

Arzobispos y caridad en la iglesia de Sevilla (1755-1799)

Carlos L. Ladero Fernández
Universidad de Sevilla

Manuel Martín Riego
Centro de Estudios Teológicos de Sevilla

Resumen: El presente trabajo de investigación ofrece, en primer lugar, una sociología de los cuatro arzobispos que rigieron la sede isidoriana en la segunda mitad del siglo XVIII: Francisco de Solís Folch de Cardona (1755-1775), Francisco Javier Delgado y Venegas (1776-1781), Alonso Marcos Llanes y Argüelles (1783-1795) y Antonio Despuig y Dameto (1795-1799). En un segundo momento, estudiamos la actividad caritativa de tres de ellos -Solís, Delgado y Llanes- en relación a las personas e instituciones -conventos masculinos y femeninos, sacerdotes, hospitales y beaterios, pobres vergonzantes y pobres en general-. También sus acciones caritativas y limosneras ante las graves necesidades, malas cosechas, calamidades, inundaciones, etc. Y ante el clero refractario francés.

Abstract: This research paper offers, in a first place, a sociology of four Archbishops who had the St. Isidoro's See during the second half of the 18th Century: Francisco de Solís Folch de Cardona (1755-1775), Francisco Javier Delgado y Venegas (1776-1781), Alonso Marcos Llanes y Argüelles (1783-1795) and Antonio Despuig y Dameto (1795-1799). In a second moment, we studied the charity of three of them -Solís, Delgado and Llanes- in relationship with people and institutions: male and female convents, priests, hospitals, and poods in general-. We also analysed their charity activities in response to severe needs as poor farm recollections, calamities, floods and also towards the French clery.

Palabras Clave: Sevilla, arzobispo, pontificado, sacerdote, carrera eclesiástica, teología, cánones, caridad, limosna, pobres, trigo, reales, siglo XVIII.

Keywords: Seville, Archbishop, Pontificate, Priest, Church Career, Theology, charity, Poods, bread, 18th Century.

1. Introducción

Estamos ante un trabajo de investigación centrado en los arzobispos sevillanos de la segunda mitad del siglo XVIII y la labor benéfica y caritativa llevada a cabo por los mismos en el desempeño de sus respectivos ministerios. Se trata de un estudio llevado a cabo por dos autores: Carlos L. Ladero Fernández, de la Universidad de Sevilla, y Manuel Martín Riego, del Centro de Estudios Teológicos y director de la Cátedra “Beato Marcelo Spínola”. Nos encontramos, por tanto, ante una reflexión interdisciplinar.

La primera parte, obra de Ladero Fernández, nos ofrece una sociología de los arzobispos que rigieron la sede isidoriana entre 1755-1799: Francisco de Solís Folch de Cardona (1755-1775), Francisco Javier Delgado y Venegas (1776-1781), Alonso Marcos Llanes y Argüelles (1783-1795) y Antonio Despuig y Dameto (1795-1799). En esta parte se estudia los orígenes geográficos y sociales de los mismos, la formación intelectual, la fama de los electos, el acceso al arzobispado de Sevilla, juntamente con la experiencia pastoral que traían a esta sede de término.

La segunda parte del trabajo, del profesor Martín Riego, está dedicada a la caridad. Se ofrece, en primer lugar, una visión general sobre la labor caritativa y benéfica de la Iglesia española en el siglo XVIII para pasar al estudio pormenorizado de la caridad en tres arzobispos: Solís Folch de Cardona, Delgado y Venegas y Llanes y Argüelles. El pontificado mejor estudiado es el del cardenal Delgado y Venegas con sus limosnas a los conventos masculinos y femeninos, a los sacerdotes pobres, a los hospitales y beaterios, a los pobres vergonzantes y a los pobres en general. Por último, abordamos la actividad caritativa de Llanes y Argüelles: a los pobres en general, ante las calamidades, malas cosechas, graves necesidades e inundaciones y su ayuda a los sacerdotes emigrados de Francia con motivo de la constitución civil del clero.

2. Sociología de los arzobispos de Sevilla (1755-1799)

Desde 1523, la monarquía española tuvo la potestad de presentar los beneficios eclesiásticos mayores de sus dominios. Obispos, altas dignidades de cabildos y colegiatas o abadías principales quedaron a merced de la nominación de los reyes haciendo cada vez testimonial la participación de Roma. La bula *Eximiae devotionis affectus* cerraba así uno de los tradicionales conflictos entre la Corona y la Iglesia desde la Edad Media: controlar la elección de las principales autoridades eclesiásticas¹. Ésta no era una cuestión banal a comienzos de la Modernidad pues de ella dependía la cohesión del Reino y el buen término de muchos de los proyectos estatales. Sin embargo, no encontramos una normativa específica que legisle esta regalía de presentación hasta 1588, bajo el gobierno organicista de Felipe II. Un retraso que, por otra parte, podemos atribuir a las alteraciones que introdujo Trento en los mecanismos de provisión de prelacías. Según Fernández Terricabras, el Concilio de Trento dispuso que los elegidos fueran de legítimo

¹ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel, *Vocabulario básico de historia de la Iglesia*, Barcelona, Crítica, 1993, p. 368.

matrimonio, dignos, de conducta irreprochable, licenciados o doctores en teología o derecho canónico y ordenados *in sacris* con una antigüedad mínima de seis meses². Luego, estas condiciones fueron detalladas como se demuestra en los procesos consistoriales del siglo XVIII. El lugar de nacimiento, la legitimidad, la edad, la virtud, la formación, la experiencia previa, los defectos corporales y/o espirituales y los posibles impedimentos canónicos fueron algunos de los interrogantes planteados en el momento de la elección. No obstante, cuando se trataba de promocionar a uno que ya había alcanzado la dignidad episcopal, el cuestionario se fundamentaba principalmente en la gestión realizada por el electo en la diócesis que dejaba vacante. En esencia, podemos decir que la Cámara de Castilla hizo suyos estos requisitos a la hora de proponer candidatos al monarca:

La provisión de las prelacías, y de las otras dignidades y prebendas de mi patronazgo conviene que no se difiera. En sabiéndose cierto haber vacado algo de esta calidad, terneis mucho cuidado de que se trate luego en la Cámara de lo que convendrá consultarme advirtiendo que se ponga particularmente en principio de la consulta, lo que vaca, por quien, el valor y calidad que tuviere y qué cargos, pensiones y otras obligaciones; y teniendo el cuidado que confío de vuestras personas, cristiandad y zelo, de que se me proponían las personas que parecieren más dignas para cada cosa; y quando para los arzobispados y obispados de más valor se me hubieren de proponer algunos de los otros obispos, que puedan ser promovidos, se declarará particularmente la edad y salud que tienen y cuánto ha que fueron consagrados y qué Iglesias han tenido a su cargo y cómo las han gobernado. Y en las demás personas que también se me propusieren se advierta en particular de sus partes, nacimiento, edad, virtud, ejemplo, letras, prudencia y experiencia de gobierno y los que las aprobaron y las cosas eclesiásticas que tuvieren que dexar los que se me propusieren y el valor cierto de ellas y a cuya provisión son y las demás circunstancias necesarias, mirando para ello los memoriales y diligencias que se hubieren hecho; y también se me propondrán las personas que se ofrecieren para las resultas...³.

La reiteración de estas exigencias en todas las provisiones del Antiguo Régimen permitió a Barrio Gozalo hacer una sociología del alto clero español⁴. En las siguientes páginas, nosotros repetiremos el mismo esquema con algunas modificaciones para trazar los principales rasgos biográficos de los arzobispos de Sevilla de la segunda mitad del siglo XVIII. Estos fueron Francisco Solís Folch de Cardona, Francisco Javier Delgado Venegas, Alonso Marcos Llanes Argüelles y Antonio Despuig Dameto.

² FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del Concilio de Trento*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 215-222.

³ *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN*, ley XI, tit. XVII, libro I.

⁴ BARRIO GOZALO, Maximiliano, *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen (1556-1834)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2004; --- "Sociología del Alto Clero en la España del siglo ilustrado", *Manuscrits*, nº 20, 2002, pp. 29-59; --- "La jerarquía eclesiástica en la España Moderna. Sociología de una élite de poder (1556-1834)", *Cuadernos de Historia Moderna*, nº 25, 2000, pp. 17-60; --- *Los obispos de Castilla y León durante el Antiguo Régimen (1556-1834): estudio socioeconómico*, [s.l.], Junta de Castilla y León, 2000. Estos estudios aparecen detallados por regiones en otros trabajos del mismo autor. El correspondiente a Andalucía: "Perfil socio-económico de una élite de poder (V): los Obispos de Andalucía (1600-1840)", *Antbologica Annu*, nº 34, 1987, pp. 11-188.

2.1. Las raíces de los arzobispos: orígenes geográficos y sociales

El lugar de nacimiento de los obispos modernos -y buena parte de los contemporáneos- desvela una preferencia de la Cámara por aquellos nacidos en Castilla. Según Barrio, el 75,5% de los elevados a una prelación nacieron en suelo castellano entre 1556 y 1834. La corona de Aragón se halló representada en un 23% de los electos y sólo el 1,5% fue oriundo de otros territorios de la monarquía. Esta predominante presencia castellana fue regular durante todo el periodo. Sin embargo, debemos destacar un ligero repunte como consecuencia de la aplicación de los Decretos de Nueva Planta en el siglo XVIII. Hasta la abolición de los fueros de aquellos territorios no leales a Felipe de Borbón, el 73,2% de las mitras aragonesas se proveyó entre sus naturales. A partir del Setecientos, esta cifra caería hasta el 32% aunque, paradójicamente, subió en algo el porcentaje de los aragoneses presentados a mitras castellanas -del 2,5% al 10,6%-. En América, la situación no era muy diferente. Paulino Castañeda y Juan Marchena revelan que el 62,6% de los obispos reclutados procedían de la península y sólo el 37,4% eran criollos entre 1511 y 1850 aunque este porcentaje fue invirtiéndose gradualmente a medida que avanzó la Edad Moderna. A su vez, de este alto promedio general de peninsulares, el 75% se repartía entre Castilla, Andalucía y Extremadura. El ámbito andaluz era reflejo de estas tendencias generales⁵. El 91,1% de los mitrados andaluces pertenecieron a la corona castellana entre 1600-1834 y superaba el 88% entre 1700-1834⁶. En este último intervalo temporal, sólo seis preladados vinieron de tierras de la corona de Aragón. Entre ellos, el mallorquín Antonio Despuig que, junto a los arzobispos Agustín Spínola y Jaime de Palafox, fue de los pocos aragoneses reclutados para la sede de Sevilla durante la Edad Moderna.

En cuanto a la extracción social, hay que decir que la inmensa mayoría de los preladados españoles salieron de las filas de la nobleza no titulada y las clases medias entre 1556 y 1834. A medida que fue avanzando el Antiguo Régimen, los mecanismos de provisión cada vez insistieron menos en los orígenes familiares y en la limpieza de sangre de los candidatos y más en los servicios prestados al Estado. Sólo los procedentes de familias de alta alcurnia y aquellos electos entre las clases populares se empeñaron en lustrar sus orígenes. Aunque la proporción de nobles para la dignidad episcopal fue descendiendo a lo largo de la de la Modernidad -del 70% antes del siglo XVIII se pasa al 54,5% entre 1700-1834-, estos privilegiados aún tuvieron un peso importante en el sector como señala Barrio Gozalo⁷. Principalmente, por tres razones: mayor estimación social y nivel cultural, acaparamiento de becas de los colegios mayores y favor en la Corte. Sevilla, sede histórica de gran influencia político-social y de extraordinaria riqueza, tuvo al frente miembros de probada nobleza -titulada o no- durante todo este periodo histórico a excepción del dominico Pedro de Tapia, hijo del abogado Diego Altanero, que gobernó sus destinos entre 1653-1657.

⁵ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", art. cit., pp. 26-37.

⁶ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", art. cit., p. 49.

⁷ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", art. cit., p. 40.

Por lo común, los arzobispos de Sevilla de la segunda mitad del siglo XVIII cumplieron con estas generalidades: tres de los cuatro analizados fueron castellanos y todos se debatieron entre la nobleza y las clases medias. Ninguno hubo de las clases populares.

Francisco Solís Folch de Cardona, arzobispo de Sevilla entre 1755-1775, nació en Madrid en 1713⁸. Hijo de los duques de Montellano, era de la primera nobleza española. Su padre, José de Solís y Gante, fue mayordomo y caballero mayor del cardenal infante Luis Jaime de Borbón. Su madre, Josefa Folch de Cardona, era marquesa de Castelnovo y Pons. Por ambas líneas, varios antepasados suyos ocuparon cargos de relieve en la administración. Su tío, Jerónimo Solís, fue gobernador de Málaga y teniente general de los ejércitos. Su bisabuelo paterno fue presidente del Consejo de Castilla y de Órdenes. El materno, Antonio Folch de Cardona, fue presidente del Consejo de Aragón. Tuvo varios hermanos: Alonso, el primogénito de la familia y heredero del ducado, y José que llegó a ocupar el empleo de virrey de Nueva Granada entre 1753 y 1762. En este año renunciaría para tomar los hábitos, camino que también adoptó una sobrina del prelado, Josefa, que por su mediación ingresaría en el convento sevillano del Espíritu Santo en 1767⁹. La infancia y juventud de Francisco Solís transcurrió en la Corte como compañero de juegos del infante Carlos quien, accidentalmente, le haría perder el ojo izquierdo¹⁰. El cíclope loco que llamara despectivamente el agente romano Azara, según Olaechea¹¹.

⁸ No hay unanimidad en cuanto a su lugar de nacimiento. En el proceso consistorial elaborado en Roma para su consagración como arzobispo de Trajanópolis en 1749, los dos testigos, Agustín de los Arcos y José Sánchez, aseguran que nació en Salamanca. El último testigo señalaba que el propio Solís se lo había dicho: "ad eglì è nato in Salamanca e io so per haverlo dire da lui medesimo". De igual modo, los informantes no mencionan el año de nacimiento aunque sí expresan la edad que tenía Solís al momento de instruirse el proceso: unos 45 años. De ser cierto este dato, su fecha de nacimiento habría que retrotraerla a 1704-1705. ARCHIVO SECRETO VATICANO [ASV], *Arch. Concist., Processus Consist.*, volumen 137, ff. 493-498. Precisamente, en Salamanca y en 1705 localiza Guitarte Izquierdo el nacimiento del prelado. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio español (1700-1867)*, Castellón de la Plana, Ayuntamiento de Castellón de la Plana, 1992, p. 67. Por otra parte, Giuseppe Ramila, probablemente notario responsable de adjuntar la partida de bautismo y sacerdocio del futuro prelado, omite esta información. ASV, *Dataria Ap., Processus Datariae*, volumen 126, ff. 3-10. No obstante, otra fuente del Archivo Vaticano nos ratifica el lugar -Madrid- y fecha -17 de febrero- ya mencionados en el cuerpo de texto. ASV, *Arch. Concist., Acta Camerarii*, volumen 38, f. 121. También constata su origen madrileño ÁLVAREZ BAENA, José Antonio, *Hijos de Madrid, ilustres en Santidad, Dignidades, Armas, Ciencias y Artes*, Madrid, Oficina de Benito Cano, 1790, tomo II, p. 328 ó BALLESTEROS ROBLES, Luis, *Diccionario Biográfico Matritense*, Madrid, Imprenta Municipal, 1912, p. 333. Incluso, Castellanos de Losada sigue las noticias de Álvarez Baena por considerarlas de mayor fiabilidad: CASTELLANOS DE LOSADA, Basilio Sebastián (ed.), *Bibliografía eclesiástica completa*, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1867, tomo XXVII, p. 808. Seguramente, el error subyace en la ascendencia salmantina del arzobispo. Según señalan las pruebas de ingreso del prelado en la orden de Calatrava en 1741, tanto el padre como el abuelo paterno de Francisco Solís eran de Salamanca. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL [AHN], Órdenes Militares, Calatrava, libro 740, exp. 2.485.

⁹ AHN, Órdenes Militares, Calatrava, libro 740, exp. 2.485. El prelado favoreció la entrada al estado eclesiástico de su hermano José con una pensión anual de 500 pesos desde 1762 hasta su muerte en 1770. MANTILLA, Luis Carlos, "La biblioteca del virrey fraile", *Thesaurus*, nº 2, 1989, p. 375. Sobre la protección dispensada por el arzobispo Solís a su sobrina también encontramos una felicitación anónima: *Breve obsequio a el Eminentísimo y Excelentísimo Señor D. Francisco de Solís (...) congratulándolo por los favores que derrama en la señora doña María Josepha de Solís...*, Sevilla, Imprenta de José Padrino, [s.f.].

¹⁰ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos o episcopologio de la Santa Iglesia Metropolitana y Patriarcal de Sevilla*, Sevilla, Tipografía de Agapito López, 1906, pp. 660-661.

¹¹ Buena parte de la retratística del arzobispo se encuentra bien estudiada por PORRES BENAVIDES, Jesús & SÁNCHEZ LÓPEZ, José, "Un original desconocido (o perdido) y tres versiones del retrato del cardenal Solís", *Archivo Español de Arte*, nº 323, 2008, pp. 315-322.

Francisco Javier Delgado Venegas, cuyo pontificado se desarrolló entre 1776 y 1781, nació en 1714 en Villanueva del Ariscal, territorio extradiocesano del arzobispado hispalense perteneciente al priorato de San Marcos de la Orden de Santiago. A través de unas pruebas de sangre realizadas por la catedral de Sevilla para la oposición a racionero de su hermano Juan, sabemos que su familia paterna ascendía de Umbrete mientras la materna era original de la propia Villanueva. La documentación revela que tenía, al menos, otros dos hermanos: Catalina y Manuel que, como Francisco Javier, fue colegial de San Ildefonso en Alcalá de Henares. El prelado sevillano tuvo además varios antepasados ilustres: Pedro Curiel, arcediano e inquisidor mayor de Sevilla, el prebendado Juan Venegas o los consejeros de Castilla, Fernando Criado y Juan Curiel¹². Éste último, según Aranda Doncel, desempeñaba el cargo de fiscal del Consejo de Hacienda en 1744¹³. Por otra parte, en este punto no debemos olvidar a su sobrino: Juan Acislo de Vera y Delgado, hijo de su hermana Catalina y de José Ignacio de Vera Baena, que fue bautizado por el mismo Francisco Javier en su pueblo natal en 1761¹⁴. Juan, como su tío, alcanzaría la dignidad episcopal: fue obispo auxiliar de Sevilla desde 1801 y titular de Cádiz entre 1815 y su muerte en 1818. Estos datos refutan la tesis defendida por Minguela y Arnedo sobre la orfandad de Francisco Javier Delgado y la extrema humildad de su familia en la clásica *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos* de principios del siglo XX¹⁵. Además de la familia, Delgado Venegas estuvo bien relacionado gracias a su gusto por la erudición como demuestra la cita agradecida del padre Enrique Florez en la *España Sagrada*¹⁶.

El prelado Alonso Marcos Llanes y Argüelles (1783-1795) era asturiano. Nacido en Noreña en 1732, sus padres fueron Menendo de Llanes Campomanes, caballero de la orden de Santiago y regidor perpetuo del Concejo de Lena, y Teresa Argüelles Cienfuegos¹⁷. Las pruebas de acceso de Alonso al cabildo catedral de Sevilla como doctoral en 1766 permiten profundizar en su origen social. Por ejemplo, éstas revelan la vinculación del futuro arzobispo de Sevilla con los marqueses de Ferreras y Camposagrado, administradores de distintos patronatos y señoríos. Entre ellos, el señorío de Campomanes que perteneciera a la familia de Fernando Valdés, predecesor en la sede en la hispalense, inquisidor y presidente del Consejo de Castilla en el siglo XVI. También por vía paterna, tuvo vínculos con fray Juan de la Anunciación, escritor y general de los Carmelitas Descalzos en el siglo XVII, Melchor de Llanes y Toribio de Cienfuegos. Tíos ambos del eclesiástico, el primero fue gobernador de Mérida y teniente en Pamplona y el segundo

¹² ARCHIVO CATEDRAL DE SEVILLA [ACS], Secretaría, Pruebas de Sangre, J-149.

¹³ ARANDA DONCEL, Juan, "Francisco J. Delgado Venegas, prelado de la diócesis canaria (1714-1781)" en Francisco Morales (ed.), *V Coloquio de historia canario-americana*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de las Palmas de Gran Canaria, 1982, tomo II, p. 778.

¹⁴ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA [AHUS], Pruebas de Sangre, libro 715, exp. 37.

¹⁵ MINGUELA Y ARNEADO, Toribio, *Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos*, Madrid, [s.n.], 1913, tomo III, p. 179.

¹⁶ ALDEA VAQUERO, Quintín & MARÍN MARTÍNEZ, Tomás & VIVES GATELL, José (eds.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, Instituto Enrique Florez/CSIC, 1973, suplemento, p. 251.

¹⁷ PÉREZ DE RADA, Francisco Javier, *Linajes y palacios ovetenses*, Madrid, Hidalguía, 1992, p. 135.

capellán de honor del rey, prior de San Marcos de León y abad de Arbás. Por línea materna, entroncaba con los marqueses de Santa Cruz de Marcedano y parece se relacionó con el auditor de la Rota Gutiérrez Argüelles, con Antonio Argüelles, presidente del Consejo de Castilla; Pedro y Francisco Argüelles, deanes de las iglesias de Santiago y Oviedo; Pedro Cienfuegos, obispo de Popayan y Trujillo; y José Cienfuegos, inquisidor de México, Valladolid y tesorero de Sevilla¹⁸.

Según Justo García, Alonso tuvo cinco hermanos. El mayor, de nombre José Antonio, casó con Teresa Cienfuegos y fue procurador general del principado de Asturias hasta su fallecimiento en 1775¹⁹. Alonso, ya obispo de Segovia en dicho momento, no dudó en proteger a su familia. Al año siguiente del fallecimiento de su hermano, intercedería para que dos sobrinas ingresaran en las Descalzas Reales de Madrid y las Carmelitas Descalzas de Segovia, respectivamente²⁰. Luego, también se ocuparía de su hermano Francisco y de su sobrino Rodrigo que llegaron a ostentar los arcedianatos de Écija y Sevilla. No obstante, quizás el familiar más favorecido y con una mayor proyección eclesiástica fue su sobrino Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos que lograría ocupar la mitra hispalense (1824-1847) tras unos años de titular en la diócesis de Cádiz (1819-1824)²¹.

Por último, el arzobispo Antonio Despuig y Dameto tuvo un breve y difícil pontificado en Sevilla entre 1795 y 1799. El sucesor del asturiano Llanes era originario de Mallorca, circunstancia que condicionó sus comienzos en la carrera eclesiástica. Como ya comentáramos al inicio del epígrafe, durante el siglo XVIII, la administración borbónica procuró castellanizar aquellos reinos que no habían sido fieles a su causa. La corona de Aragón perdió buena parte de sus privilegios y, por decreto de 7 de julio de 1723, se logró abolir la norma que impedía optar a piezas eclesiásticas que no fueran de tu reino. Esta exclusividad, sin embargo, se mantuvo en el reino de Mallorca como señala el siguiente fragmento de la *Novísima Recopilación*:

En mis Reales decretos de 29 de Junio de 1707 (ley I, tit. 3, lib. 3), 9 de Octubre y 28 de Noviembre de 1715 (ley I, tit. 9, y ley I, tit. 10, lib. 5) cláusulas de otros, y órdenes posteriormente expedidas está hecha la declaración, para que los naturales de los mis Reynos de Aragón y Valencia y Principado de Cataluña puedan obtener recíprocamente piezas eclesiásticas en las Iglesias de cualquiera de dichos Reynos y Principado, y de los Reynos de Castilla; y ha sido sucesiva su práctica en distintos casos, y no milita fundamento alguno por donde se deba invertir este nuevo establecimiento, así porque, por lo que toca a Aragón y Cataluña, no ha habido rescripto o bula Pontificia, para que los gozasen sus naturales, y solo si ha provenido la prohibición a los de otros Reynos de fueros y leyes municipales, de que resultaba

¹⁸ ACS, Secretaría, Pruebas de Sangre, A-90

¹⁹ GARCÍA SÁNCHEZ, Justo, *El sínodo diocesano de Oviedo de 1769*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999, tomo I, pp. 40-41.

²⁰ ARCHIVO GENERAL DEL PALACIO REAL [AGP], Descalzas Reales, caja 79, exp. 3.

²¹ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Sevilla, Imprenta de E. Rasco, 1887, tomo III, pp. 152-156; 293.

también la incapacidad, de que los de aquellos pudiesen obtener en otros; y por lo mismo residió en mi la potestad para derogarlos, como lo executé, constituyendo simultánea aptitud a todos: sucediendo lo propio por lo que mira al Reyno de Valencia (...) por lo que toca a los naturales del Reyno de Mallorca, se halla tienen a su favor privilegio para no poderse allí admitir de otros Reynos (aunque sean de los de la Corona de Aragón) al goce de piezas eclesiásticas, por estar prevenido así, no solo por privilegios y cédulas de mis predecesores, sino es por tres bulas de la Santidad de Juan XXII, Eugenio IV y San Pío V con irritantes cláusulas a su observancia...²².

Antonio Despuig, segundo hijo de los condes de Montenegro, Juan Despuig y María Dameto, nació en Palma en 1745²³. Persona de extraordinaria codicia, Martí Gilabert citando a Miguelez lo describe como “intrigante, ambicioso y desconocedor de los cánones de la Iglesia, vil contemporizador con los chanchullos de la Corte”, nunca se detuvo ante nada por conseguir las mejores prebendas²⁴. Desde que su tío Lorenzo, obispo de Mallorca, lo inclinara al mundo eclesiástico sorteó estratégicamente todos aquellos escollos legales que le vetaban para ampliar su poder e influencia fuera de las Pitiusas. Su principal táctica fue reconocer y destacar su ascendencia aragonesa a partir de las propiedades que la casa de Montenegro poseía en Montoro y Alcañiz. Con el objeto de revisar estos bienes, el clérigo mallorquín logró pasar varias veces a la península y cultivar distintas amistades en la Corte. Una de ellas, fue la del Conde de Floridablanca de quien consiguió el permiso necesario para viajar a Nápoles, aludiendo asuntos personales, hacia 1782. Antonio Despuig, entonces canónigo de Palma y con la misma política que había caracterizado sus acciones hasta el momento, aprovechó la ocasión para conocer Italia y forjar relaciones, determinantes en su elección como auditor de la Rota por la corona de Aragón en 1785. El balear había logrado salvar la normativa vigente en materia benefical y lo que resulta más interesante, según Jaime Salvá: equiparar los auditores de ambas coronas sin distinción de provincias²⁵.

En el plano familiar, sus orígenes fueron lustrados por José Barbéri de manera muy extensa. A modo de ejemplo, sólo reproduciremos los elogios que este autor brindara al apellido Despuig:

Los Despuigs, que con tanto honor sirvieron en las conquistas de Barcelona, Mallorca y Valencia, donde fundaron tres solares, que se han mantenido con el mayor esplendor, y de los cuales la rama de Mallorca ha quedado hoy la más floreciente, según insinúa el P. Muñiz. De la de Barcelona salió el antiguo Don Frey Ramón Despuig primer gran maestre de la religión de San Juan, y su legislador. De la de Valencia, un D. Ausias Despuig, cardenal del título de Santa Sabina, y los dos grandes maestros del orden de

²² *NOVÍSIMA RECOPIACIÓN*, ley V, tit. XIV, libro I.

²³ BOVER DE ROSELLÓ, Joaquín María & MEDEL, Ramón, *Varones ilustres de Mallorca*, Mallorca, Imprenta de Pedro Gelabert, 1847, p. 414.

²⁴ MARTÍ GILABERT, Francisco, *La Iglesia en España durante la Revolución Francesa*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1971, p. 355.

²⁵ SALVÁ, Jaime, *El cardenal Despuig*, Mallorca, Imprenta Alcover, 1964, pp. 30-68.

Nuestra Señora de Montesa D. Frey Francisco Bernardo, y D. Frey Luis (...) ¿Qué diré de la casa de Mallorca, cuna de V. Em. y de tantos y tan distinguidos personajes como la han ilustrado en todos tiempos? Bastaría nombrar aquel padre de pobres, celador del culto divino y varón eminente en todas las virtudes, D. Juan Despuig, cuyas copiosas limosnas (...) le merecieron que el venerable Miguel Serra (...) le profetizase que el cielo derramaría sobre su familia copiosas bendiciones. No le dio menos esplendor otro D. Juan Despuig de quien hizo la mayor confianza D. Juan de Austria (...) otro D. Juan, del hábito de Santiago, fundador del exemplar monasterio de Santa Catalina de Sena de esta ciudad. Un Em. señor D. Frey Ramón Despuig, gran maestre del orden de San Juan (...) Por último un Ilmo. Sr. D. Lorenzo Despuig (...) obispo de Mallorca, arzobispo de Tarragona, prelado doméstico de su santidad, asistente al solio pontificio, sumiller de cortina del señor D. Felipe V y destinado para asistir al infante D. Felipe en calidad de patriarca a Italia²⁶.

2.2. Formación intelectual

Una buena instrucción resultaba imprescindible al obispo. Figura muy ligada al magisterio a través principalmente del púlpito y el confesionario, el dominico fray Andrés Ferrer de Valdecebro llegó a decir que un prelado “rico y sin letras es buey cargado de plata, oueja ruda con vellocino de oro”²⁷. Así también lo interpretó la monarquía española que no sólo se cuidó de recoger legalmente la educación del alto clero en la *Instrucción* filipina de 1588 sino que también veló por su control exigiendo que se hiciera en centros determinados. A saber, las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá en la corona de Castilla y Cervera en la corona de Aragón²⁸. Los resultados sobre esta exigencia, según los datos manejados por Barrio Gozalo, hablan por sí solos: el 60,6% de los prelados modernos fueron doctores, el 18,1% eran licenciados, el 1,6% obtuvo el grado de bachiller y el 16,5% fueron maestros. Sólo el 3,2% de la muestra declaraba no poseer titulación: regulares y vinculados a la Casa Real, muchos de ellos²⁹.

Sobre el lugar preceptivo para cursar los estudios, cerca de la mitad se graduó en las universidades castellanas reconocidas mientras pocos lo hicieron en la de Cervera, relegada frente a otras de la Corona de Aragón como Valencia, Huesca o Zaragoza. El ejemplo concreto de Andalucía no arroja grandes variaciones. El mismo historiador señala que la mayoría de obispos andaluces cursaron estudios superiores y la mitad en centros aprobados. Sólo ocho, entre 1600-1840, carecieron de título³⁰. Para América, Paulino Castañeda y Juan Delgado redujeron la tasa de prelados modernos sin titulación hasta el 1%. Según estos historiadores, en este sector, la mayoría de los prelados se formaron

²⁶ BARBÉRI, José, *Vida de la venerable Sor Clara de Andreu...*, Mallorca, Imprenta de Melchor Guasp, 1807, prólogo, pp. V-VIII.

²⁷ FERRER DE VALDECEBRO, Andrés, *La vara vigilante*, Madrid, Oficina de Diego Díaz de la Carrera, 1659, p. 29.

²⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Sociología del Alto Clero...”, art. cit. p. 44.

²⁹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, “La jerarquía eclesiástica...”, art. cit., p. 44.

³⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Perfil socio-económico...”, art. cit., p. 59.

en universidades de la península aunque la tendencia se invirtió gradualmente a lo largo de la Edad Moderna a medida que fueron tomando importancia algunas universidades como Lima, México o Bogotá, ya en el siglo XVIII³¹. A pesar de los datos, los testimonios de la época destacan la falta de interés por la cultura del alto clero. A colación, traemos la crítica de un fiscal del Consejo de Indias, Manuel Lanz de Casafonda, a fines del reinado de Fernando VI:

Los obispos y demás preladados de las iglesias salen de los seis colegios mayores como de un taller, que en estos tiempos viene a ser el único en donde se forman los sujetos para todas las prelacías y dignidades eclesiásticas; del mismo modo, los presidentes y oidores de las audiencias y chancillerías, los fiscales, los alcaldes de Corte, los consejeros; en suma, todos los ministros togados del Reino, a excepción de tal cual que por alguna protección particular llega a lograr alguna plaza u obispado, todos salen de los colegios. La educación y crianza, sus estudios y ejercicios literarios ya lo has oído; su vida la pasan en las diversiones que te he referido del juego, alcobas, loables, refrescos, paseos, visitas, saraos, y otros pasatiempos que ofrece libertad y ocasiones en que viven. Los estudios son de ciertas cuestiones ideales; las conferencias que tienen un día a la semana durante el curso, son disputas verbales de materias puramente especulativas, y acomodadas al método de las escuelas; las Santas Escrituras no se leen, y los Santos Padres no se estudian; los dogmas tomaremos que sepan como están en el catecismo. ¿Qué obispos y preladados de la Iglesia se podrán esperar con tal instrucción y estudios? ¿Qué concepto ha de formar de la utilidad de los concilios y disciplinas eclesiásticas el que nunca ha tenido noticia de ellos? ¿Cómo reformará el clero el que nunca se ha reformado a sí mismo? ¿Cómo ha de repartir el pan de la doctrina a los hambrientos, necesitándola para sí como el que más del pueblo?³².

En cuanto a la materia estudiada, hubo una preferencia por la teología frente a los cánones, un 55% frente al 41% de los graduados, según Barrio. No obstante, según el tipo de grado obtenido, este porcentaje varió. Por ejemplo, un 34% de los doctores optaron por la teología frente al 26% que lo hizo por los cánones. Mientras, esta proporción se invirtió entre los licenciados donde los juristas fueron más representativos que los teólogos. Entre los maestros, los teólogos fueron mayoría, al ser un título concedido primordialmente a clérigos regulares por los centros de sus respectivas órdenes³³. Andalucía mantuvo relación directa con estas magnitudes: un 56% de sus obispos se inclinó hacia los estudios de la teología entre 1600 y 1840³⁴.

En la dialéctica formativa, numerosos eclesiásticos teorizaron en torno a la importancia de la teología en los clérigos frente a los cánones. En el siglo XVI, el dominico Domingo de Soto argumentaba que en esta disciplina se especializaron todos los prela-

³¹ CASTAÑEDA DELGADO, Paulino & MARCHENA FERNÁNDEZ, Juan, *La jerarquía de la iglesia en Indias: El episcopado americano. 1500-1800*, Madrid, Mapfre, 1992, p. 717.

³² LANZ DE CASAFONDA, Manuel, *Diálogos de Chindulza*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1972, pp. 123-124.

³³ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", art. cit., p. 45.

³⁴ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", art. cit., p. 62.

dos de la Antigüedad siendo el derecho canónico una materia secundaria y auxiliar, útil para las labores de gobierno pero subsanable por otras vías³⁵. Del mismo pensamiento era el tratadista Giordanini de principios del siglo XVIII que consideró el derecho civil como impropio de la dignidad episcopal³⁶. Otros intelectuales, sin omitir la importancia de la teología en la formación de los clérigos, abrieron la puerta hacia otras materias que permitieran la educación integral del individuo. Alessandro Sperelli, obispo de Gubio en el siglo XVII, valoraba positivamente la instrucción del prelado en historia, oratoria y elocuencia pues tan necesario era el conocimiento como su correcta transmisión³⁷. Y, a su vez, todo ello debía estar supeditado a la utilidad que el pastor pudiera proporcionar a su grey. Por ejemplo, esta afirmación llevaría a Giovanni Battista Rinuccini a considerar el uso de textos profanos por eclesiásticos, con todas las cautelas necesarias y a Battista Braschi a no condenar el interés por la poesía, la historia civil o la comedia aunque tampoco las aplaudía³⁸. Uno de los ejemplos más extremos lo encontramos en Giovanni Botero que incluso consideró pertinente el cultivo de los cardenales en campos como la escultura, la pintura o la arquitectura como soportes de la piedad e instrumentos útiles para glorificar a Dios³⁹. En definitiva, una formación útil y diversa a la manera humanista.

En Sevilla, los cuatro prelados que ocuparon la sede en la segunda mitad del Setecientos cursaron estudios, se decantaron por los cánones, en contra de la tendencia general y de la opinión de buena parte de los intelectuales eclesiásticos, y mayoritariamente obtuvieron su titulación en centros diferentes a los recomendados por la Cámara de Castilla. Detallemos un poco, la formación de estos mitrados.

Sobre la formación del primero de los arzobispos estudiados, Francisco Solís, existe cierta controversia. Barrio Gozalo lo incluye entre el corto porcentaje de prelados modernos dispensados *pro defectu gradus*, según la información de la Dataría Apostólica⁴⁰. El episcopólogo Morgado reconoce que estudió en la Universidad de Alcalá sin más detalles⁴¹. Mientras, nuestro estudio revela que sí obtuvo un grado: el bachillerato en cánones por el colegio de San Antonio de Sigüenza en 1744.

En la sala real del collegio de San Antonio de Portaceli extramuros desta ciudad de Sigüenza Universidad de ella, en veinte y cinco Días del mes de Mayo de mill setecientos y cuarenta años. Ante el señor licenciado Dn. Francisco Fabian Fuero,

³⁵ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *El obispo en el siglo de la Reforma*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástica, 1963, p. 56.

³⁶ MEZZADRI, Luigi, "L'ideal pastorale del vescovo nel primo settecento", *Extractum ex Divus Thomas*, nº 3, 1971, p. 361.

³⁷ SPERELLI, Alessandro, *Il Vescovo*, Gio Battista e Giuseppe Corvo Librari, Roma, 1655, tomo II, pp. 58-64.

³⁸ RINUCCINI Giovanni Battista, *Della dignità et officio dei vescovi*, Roma, Domenico Manelsi, 1651, p. 146.

³⁹ BOTERO BENESE, Giovanni, *Dell'Officio del Cardinale*, Montefiascone, Stamperia del Seminario di Montefiascone, 1702, p. 5.

⁴⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", art. cit., p. 61.

⁴¹ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 682.

rector de dcho. Collegio y Vniversidad, y por ante mi el secretario de ella; se presentó su señoría el señor Dn. Francisco de Solís Folch de Cardona, natural de Madrid, Diócesis de Toledo, y pidió lizencia de dicho señor rector para graduarse de bachiller, licenciado y doctor en la facultad de cánones, y enterado dicho señor rector de los recados necesarios le concedió su lizencia y habiéndosele conferido el grado de bachiller en dicha facultad de cánones por el señor Dr. don Joseph Thomas Somolinos, cathedrático de cánones, hizo el juramento de la fee y misterio de la Inmaculada Concepción de María Santísima Señora nuestra, y pidió con humillación el grado de bachiller como es estilo y tomó la posesión en dicho día veinte y cinco...⁴².

Esta información, procedente del fondo de Universidades del Archivo Histórico Nacional, no se ha podido contrastar con los testimonios conservados en el Archivo Secreto Vaticano. En el proceso consistorial que elevó a Francisco Solís al arzobispado de Trajanópolis en 1749, los testigos aseguraban que el candidato estaba perfectamente preparado para el empleo a pesar de no constarles que tuviera grado académico alguno. Estas fueron las palabras del testigo José Sánchez, clérigo de Málaga de donde el futuro prelado era deán:

Io non so si egli sia dottore mentre mai hò inteso debe che siafi addottorato ne pure ho veduto privilegio aluno di grado spedito a suo favor cio non otante credo per la stima che ne corre che popigga tutta quella doctrina necessaria in un arcivescovo anco per insegnare agli deviendolo come sopra⁴³.

Más concluyentes son los datos sobre la formación del arzobispo Francisco Javier Delgado Venegas. Según Morgado, a edad temprana, el ariscaleño se trasladó a Sevilla para estudiar “las letras humanas” en el colegio dominico de Santo Tomás donde también aprendería los primeros conocimientos en teología y filosofía⁴⁴. En 1734, abandonó la capital hispalense para matricularse en el colegio mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares donde lograría doctorarse en ambos derechos cinco años después⁴⁵. Allí, ocuparía el cargo de rector y de catedrático de artes⁴⁶.

En cánones, también se doctoró su sucesor en la mitra: el arzobispo Alonso Marcos Llanes y Argüelles. Antes, el prelado asturiano aprendería los primeros rudimentos en su tierra natal de la mano del bachiller Ignacio Mere, catedrático de filosofía de la Universidad de Oviedo, arcipreste de Lena y Yuso y cura de San Martín de Gárgara⁴⁷. En su juventud, obtuvo el grado de bachiller en leyes y cánones en la Universidad del Principado donde permanecería unos años como catedrático de teología. Posteriormente, Llanes ingresó en el colegio de San Pelayo de Salamanca donde fue juez de estudios y catedrático

⁴² AHN, Universidades, libro 1.270.

⁴³ ASV, *Arch. Concist., Processus Consist.*, volumen 137, ff. 493-498.

⁴⁴ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 682.

⁴⁵ ARANDA DONCEL, Juan, “Francisco J. Delgado...”, *art. cit.*, p. 778.

⁴⁶ AHN, Universidades, libro 1.233, f. 140.

⁴⁷ ACS, Secretaría, Pruebas de Sangre, A-90

de cánones. La Universidad de Salamanca fue la última parada del prelado antes de recalar en Valladolid, donde fue colegial, y la Universidad de Ávila donde definitivamente se doctoraría en ambos derechos el 17 de septiembre de 1755, según Morgado⁴⁸. Fuera de toda duda su interés ilustrado, el franciscano José Ramírez glosaba su aplicación al estudio desde niño en la oración fúnebre que le compusiera en 1795:

¡Qué decoro, sencillez, y verdad señalan los pasos jóvenes del Señor Llanes, ya cultive su espíritu, ya regle su corazón! Cultivando su entendimiento fue uno de aquellos estudiantes, no muchos en el siglo de las Luces y reforma de las escuelas, que a los progresos de la razón y del talento juntan los aumentos de la religión y de la piedad. Gramático, retórico, filósofo, canonista, por la más seria y constante aplicación, que aún en la edad pueril oprimida casi siempre del sueño, le hacía tomar luz artificial y pasar las vigiliias de noche y madrugada sobre los libros, no por esto dejó de estudiar con más esmero el santo temor de Dios y ponerlo por principio de sus tareas literarias⁴⁹.

También estuvo muy vinculado al ámbito formativo el arzobispo Antonio Despuig y Dameto. El eclesiástico primero cursó humanidades en el colegio de Montesión de Palma de Mallorca⁵⁰ para luego estudiar filosofía y derecho en la universidad de la misma ciudad. En ella, alcanzó el doctorado en cánones⁵¹ y, posteriormente, el empleo de rector y procancelario⁵².

En su paso por la sede, Francisco Solís, Alonso Marcos Llanes y Antonio Despuig recibieron además diversos doctorados por la Universidad de Sevilla a título honorífico, por los servicios prestados a la institución, a la ciudad e incluso a la Corona. En 1772, el arzobispo Solís obtuvo el doctorado en teología por su interés en la traslación de la Universidad desde el antiguo colegio de Santa María de Jesús a la antigua casa profesa de los Jesuitas⁵³. En 1792, le tocaría el turno al arzobispo Llanes⁵⁴ que fue condecorado con las borlas en teología, leyes, cánones y filosofía al igual que el arzobispo Despuig cuatro años después⁵⁵.

⁴⁸ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 699.

⁴⁹ RAMÍREZ, José, *Sermón fúnebre del Excmo. e Ilmo. Señor Don Alonso Marcos de Llanes...*, Sevilla, Imprenta de Félix de la Puerta, 1795, p. 18.

⁵⁰ AAVV, *Biografía eclesiástica completa*, Madrid/Barcelona, Imprenta de Eusebio Aguado/José María Grau, 1851, tomo IV, p. 695.

⁵¹ SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, *op. cit.*, pp. 27-28.

⁵² ALOMAR, Gabriel, "El cardenal Despuig y el emblema de la fundación", *Anales de la Fundación Juan March*, 1956-1962, p. 786.

⁵³ AHUS, Libro de Claustros, nº 944, ff. 160-161. Copia literal: "Solemnidad con que se confirió el grado de doctor en Teología al Emmo. Sr. Cardenal de Solís", *Archivo Hispalense*, nº 2, 1886, pp. 256-261.

⁵⁴ AHUS, Libro de Claustros, nº 946, pp. 247 y 262; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 710.

⁵⁵ "Solemnidad con que se confirió...", art. cit., p. 258. A pesar de ello, "sus estudios resultaron flojos y su cultura pobre". ALDEA VAQUERO, Quintín & MARÍN MARTÍNEZ, Tomás & VIVES GATELL, José (eds.), *Diccionario...*, *op. cit.*, suplemento, p. 252.

2.3. La fama de los electos

Resulta difícil dar cuenta de las cualidades o las dotes de ánimo, como las llaman los textos de la época, de los aspirantes a prelacías en la Edad Moderna y aún resulta más complejo evaluarlas sin que medie la subjetividad del que las examina. Sin embargo, nadie discutía que la virtud y la ejemplaridad debían ser preceptos que quedaran recogidos en las normas de provisión de los empleos eclesiásticos. Mientras el Estado prefería no entrar en este punto, pues a nadie se le escapa que en su concepto de ejemplaridad subyacían otros intereses, teóricos e intelectuales eclesiásticos sí se esforzaron en proponer un marco de actuación para el prelado junto a aquellas capacidades que debía tener y potenciar. Aunque según el estudioso las cualidades cobraban distinta fuerza, no faltaron páginas para hablar sobre la necesaria humildad, prudencia, sacrificio, pureza, devoción, clemencia y justicia que exigía este empleo.

Un estudio exhaustivo sobre la política y la acción de un individuo o un determinado grupo -los prelados, en nuestro caso- podría arrojar luz sobre sus capacidades, no sin reservas. Nosotros, en este caso, nos limitaremos a subrayar algunas de las resaltadas por aquellos panegiristas de los arzobispos sevillanos de la segunda mitad del siglo XVIII por distinto motivo, a excepción del arzobispo Despuig cuyo impacto en la sede fue mínimo y del que sólo conservamos una silva compuesta por el colegial de Santa María de Jesús, Manuel María de Arjona⁵⁶.

El punto de arranque de estos autores es el virtuosismo general de su homenajeado. Con estas palabras comenzaba el dominico Antonio Varea la exaltación al arzobispo Francisco Javier Delgado con motivo de su fallecimiento en 1782:

Todo era grande en su Eminencia, sus virtudes, sus Dignidades, sus talentos. Tenía un alma grande y buena, un entendimiento claro, una vista perspicaz, un genio activo, un corazón generoso, y de todo se servía para desempeñar las grandes obligaciones que le habían confiado Dios, la iglesia y el monarca⁵⁷.

Posteriormente, las dotes de ánimo más sobresalientes se repiten e incluso juxtaponen. Por ejemplo, la humildad, vinculada a la prudencia y la caridad, fue una de las preferidas por estos predicadores. Francisco Palafox Catena emplearía las imágenes del sol y el fénix en una metáfora para aplaudir la actitud humilde y abnegada del arzobispo Francisco Solís a pesar de su ilustre procedencia:

Muere el fénix, y cobra mejor vida/
Puesta su pyra en el Solar reflejo/
Canta el cisne mas dulce a la partida/
Porque estima su muerte por festejo/
Francisco en ella como en vn espejo/
Se mira, muere, y vive/
Cantando el triumpho escribe/
(Y es admirable enlace)/
Que al mundo muere, pero al Cielo nace⁵⁸.

⁵⁶ ARJONA, Manuel María, *A la exaltación del Exmo. Sr. D. Antonio Despuig y Dameto a la iglesia metropolitana de Sevilla...*, Sevilla, Manuel Nicolás Vázquez y Compañía, 1796.

⁵⁷ VAREA, Antonio, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en la Santa Metropolitana patriarcal Iglesia de Sevilla el dia 4 de enero de 1782 por el alma del Emmo. y Excmo. Sr. D. Francisco Delgado y Venegas...*, Sevilla, Imprenta Mayor, 1782, p. 30.

⁵⁸ PALAFOX CATENA Y SANTOYO, Francisco, *Al Eminentísimo Señor, el Señor D. Francisco de Solís Folch de Cardona...*, [s.l.: s.n., s.a.], p. 8.

Este elogio fue repetido por el provincial de los Carmelitas Descalzos, fray Domingo de Jesús María, con ocasión de la entrada en religión de la sobrina del prelado, María Josefa de Santa Gertrudis, en 1767⁵⁹ y por el licenciado Juan Camacho Cavallero que incluso ejemplificó la caridad de Francisco Solís siendo obispo de Córdoba en base a los méritos que alcanzó durante su coadministración en Sevilla⁶⁰. Años después, el mismo autor trataría la vida del arzobispo Francisco Javier Delgado en la oración fúnebre que, por su fallecimiento, le encargó la parroquia de Santa María de Arcos. En ella, el licenciado subordina las cualidades del ariscaleño a un extraordinario celo pastoral, rastreable desde sus comienzos en la sede de Canarias, que le hizo superar toda dificultad:

Muchas veces en la necesidad de dormir sobre la dura tierra, consistiendo, toda la blandura de su lecho en sus propios vestidos, o en esas esterillas que se ponen al pie de los altares. Éste era todo su equipaje y su aparato (...) ¡Mares sembrados de escollos, playas rodeadas de peligros, montañas escarpadas, Islas de Canarias, quando faltará vuestra veneración y memoria a las huellas de sus plantas, que en tan arriesgados caminos estampó este Legado, que os embió el cielo para vuestra visita, una y otra vez! Ciudades, pueblos y villages de Sigüenza, perpetuos serán los monumentos que os dexó de su zelo, siempre que os consoló con su presencia⁶¹.

En materia de caridad, sin embargo, uno de los arzobispos más enaltecidos fue Alonso Marcos Llanes por el trato dispensado a los clérigos inmigrantes franceses de la archidiócesis en la última década de la centuria. Llanes, movido por la solicitud del Estado y el afecto a la Iglesia y sus fueros, no escatimaría medios para mejorar la estancia de aquellos eclesiásticos que se habían negado a jurar la Constitución Civil del Clero en 1791.

Por otra parte, estos apologetas no entienden la caridad sin la piedad, otra de las virtudes destacadas por los tratadistas del buen gobernante eclesiástico en la Edad Moderna. Aunque no profundizan en las devociones particulares de los prelados, los oradores sí tratan del culto que tributaron al Santísimo Sacramento o la Virgen y la importancia que dieron a la oración.

En el caso del arzobispo Solís, Gil Bonilla y Peña Acevedo destacan un notable fervor mariano. Según estos, el prelado se encomendó a la Virgen María en distintas ocasiones durante su enfermedad en Bujalance antes de arribar a la sede de Sevilla en 1756⁶².

⁵⁹ JESÚS MARÍA, Domingo de, *Oración sagrada que en el velo, y solemne profesión de la M.R.M. Sor María de Santa Gertrudis y Solís...*, Sevilla, Imprenta de Jerónimo Castilla, 1767, [s.f.]

⁶⁰ CAMACHO CAVALLERO, Juan, *Nuevo milagro de la verdadera arca (...) sermón predicado en la acción de gracia que el doctor don Juan Gaspar de Cañas (...) consagró por haverse maravillosamente libertado de un mortal accidente (...)*, El Puerto de Santa María, Imprenta de Francisco Vicente Muñoz, 1755, [s.f.]

⁶¹ CAMACHO CAVALLERO, Juan, *Oración fúnebre que en las solemnes exequias celebradas en siete de febrero de 1782 en la iglesia mayor de Sra. Sta. María de la ciudad de Arcos de la Frontera...*, Sevilla, Oficina de Manuel Nicolás Vázquez, 1782, pp. 35-37.

⁶² GIL DE BONILLA, Manuel, *Oración gratulatoria, panegyrico moral, que en la solemne acción de gracias hecha a Jesuchristo Sacramentado (...) el Señor D. Francisco de Solís Folch de Cardona...*, Córdoba, Juan Pedro Crespo y Molina, 1756; PEÑA Y ACEVEDO, Pedro, *Acción de gracias por la salud del Arzobispo en la Villa de Morón*, [s.l.: s.n.], 1756.

Tampoco, el jesuita Baltasar de Molina o el carmelita fray Domingo de Jesús María olvidaron su predilección por Santa Teresa de Jesús, extensible al resto de su familia. No en vano, la oración de entrada de su sobrina al convento del Espíritu Santo estuvo dedicada a la santa abulense y su hermano José se hizo representar vestido de fraile franciscano con algunos de sus libros⁶³.

El dominico Varea caracterizó a Francisco Javier Delgado como “recto, religioso y ejercitado en la oración”:

Nosotros le vimos predicar con mucha claridad y más espíritu en la O, en el Patrocinio, donde entrando una tarde para adorar à Dios Sacramentado, y reparando que los fieles perdían el recogimiento interior para mirarle, y darle pruebas de su veneración se levantó lleno de zelo, y les dixo: ¿Qué hacéis, hermanos? ¿Quién es el obispo en quien ponéis la atención? ¿Quién es Jesús Sacramentado de quien la separáis?⁶⁴

A su vez, esta línea espiritual fue continuada por el arzobispo Llanes y Argüelles, principal impulsor en este momento de las congregaciones de Luz y Vela para adorar al Santísimo Sacramento, según ejemplo de la Corte, como recoge el canónigo Antonio de Vargas en su oración fúnebre:

¿Qué prelado hubo más asistente al coro de su Iglesia y divinos oficios? ¿Quién más pronto a presentarse en las iglesias particulares para alentar con su ejemplo a los fieles a dar culto a Dios y a su augusta madre? ¿Con quanta edificación y reverencia se postra ante Jesu-Christo Sacramentado, a quien visita diariamente en el jubileo circular? Es el primero que toma en sus manos el cirio, y hace oración en el día en que da principio a sus ejercicios devotos la congregación de Luz y Vela. Ejercicio que protege, devoción que promueve y recomienda a sus diocesanos en una circular muy edificante...⁶⁵.

Igualmente, el asturiano siempre reservaba tiempo para rendir pleitesía a la Virgen con el rezo del rosario sin olvidar a San José a quien tenía gran estima. De hecho, como menciona Morgado, su intención inicial fue enterrarse en la capilla de su nombre en la catedral⁶⁶.

¿Con quanto aprecio tiene y con que afición mira el simulacro de esta Madre del amor hermoso, y gran reina de la misericordia? No se mueve, no camina, no se traslada de un lugar a otro sin llevar consigo esta preciosa arca del testamento muy seguro y persuadido de que a su sombra evitaría todos los riesgos y peligros del alma y del cuerpo. La invoca frecuentemente, pero con ternura y confianza: le reza cada día con suma edificación de

⁶³ MOLINA, Baltasar, *Sermón panegyrico (...) con el motivo de la solemne profesión de la madre Petronila de Santa Theresa...*, Sevilla, Florencio Quesada, 1751; JESÚS MARÍA, Domingo de, *Oración sagrada...*, op. cit. Su hermano, José Solís, fue representado como fraile franciscano con los libros de Juan de Palafox, fray Luis de Granada y Teresa de Jesús. MANTILLA, Luis Carlos, “La biblioteca...”, art. cit, pp. 369-388.

⁶⁴ VAREA, Antonio, *Oración fúnebre...*, op. cit., p. 25.

⁶⁵ VARGAS, Antonio, *Oración fúnebre que en las exequias que hicieron por el Excmo. Señor Don Alonso Marcos de Llanes y Argüelles, arzobispo de Sevilla (...) el día 28 de abril de 1795...*, Sevilla, Imprenta de los Señores Hijos de Hidalgo y González de la Bonilla, 1795, p. 19.

⁶⁶ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 713.

su familia y le consagra la corona de su rosario, le dice este cántico e himno de la mayor gloria y alabanza para la Madre de Dios y la celebra anualmente en el misterio de su tránsito y gloriosa Asunción a los cielos en una fiesta muy solemne que le consagra y costea. Igual afecto y devoción profesa al Santo Patriarca Joseph. Tiene sus delicias en oír las glorias de este bendito esposo y quiere que todas las tardes quando sale a paseo con su coche le lean sus familiares los elogios de este gran santo, y las oraciones dirigidas a implorar su protección a la hora de su muerte⁶⁷.

Recapitulando, para estos oradores eclesiásticos la humildad, la generosidad, la devoción son, por tanto, las virtudes más destacadas de la personalidad de estos arzobispos de Sevilla de las cuales se derivarían otras como la justicia o la clemencia tan vinculadas al magisterio episcopal y, desde luego, al celo pastoral a través de numerosos ejemplos.

2.4. Acceso al arzobispado de Sevilla y experiencia previa

La experiencia fue uno de los aspectos más valorados en la provisión de prelacías durante la Edad Moderna. En los cánones eclesiásticos, la edad mínima de acceso se fijó en treinta años, precepto que fue respetado por el Estado con notables excepciones. En efecto, los distintos monarcas del Antiguo Régimen valoraron especialmente la madurez como vía que acreditase la idoneidad del candidato y elevaron el promedio de acceso a los 52 años. Esta media general subió progresivamente con la mejora en la esperanza de vida y con la nueva política borbónica graduándose en 54 años en la segunda mitad del siglo XVIII⁶⁸. Estos cambios, sin embargo, no afectaron de igual manera a todas las regiones: el acceso a las sedes andaluzas se mantuvo con poca diferencia entre los 55 y 56 años. Por otra parte, como hemos avanzado líneas atrás, hubo casos singulares. Nos referimos, por ejemplo, al infante Luis Jaime de Borbón, hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, que ocupó simultáneamente las sedes de Toledo y Sevilla con sólo 14 años o el cardenal Alfonso de la Cueva que fue preconizado como obispo de Málaga cuando ya superaba los 75 en 1648⁶⁹.

La habitual veteranía de los electos nos permite ver los diferentes empleos que jalonaron su trayectoria. Barrio Gozalo señala que un 75% de los mitrados del Antiguo Régimen procedían del clero capitular, la Inquisición o las órdenes religiosas en el momento de la provisión. Sólo un 2,9% derivó de la pastoral directa⁷⁰. Esta tendencia fue muy similar en Andalucía: un 55% de los electos entre 1600 y 1840 gozaba de un beneficio capitular antes del ascenso a la prelación, en torno a un 30% eran regulares y más de un 20% desempeñaba un cargo inquisitorial aunque importante sólo era en algo más de la mitad de los casos. Por detrás quedaban otros orígenes: la burocracia cortesana y eclesiástica, la universidad, la asistencia a la familia real o la pastoral directa⁷¹.

⁶⁷ VARGAS, Antonio, *Oración fúnebre...*, *op. cit.*, pp. 21-22.

⁶⁸ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", *art. cit.*, p. 32.

⁶⁹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", *art. cit.*, pp. 34-36.

⁷⁰ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", *art. cit.*, p. 48.

⁷¹ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", *art. cit.*, pp. 67-69.

No obstante, la importancia socioeconómica del arzobispado de Sevilla hizo que fuera lugar de promoción de aquellos iniciados en la carrera episcopal. En general, el 87,8% de los prelados modernos gobernaron entre una y dos sedes, magnitud que aumentaría progresivamente hasta situarse en el 94,3% en nuestro periodo, resultado de la política regalista de favorecer a aquellos que apoyaban su causa⁷². Las sedes andaluzas fueron el primer destino del 63% de los obispos que las ocuparon entre 1600 y 1840. Sin embargo, no era equiparable la situación de las sedes de Ceuta o Almería, gobernadas por obispos noveles en cerca de un 100% de los casos, a la que se daba en las iglesias ricas e históricas de Sevilla, Granada o Jaén donde más del 80% de sus prelados habían gozado previamente de una o varias sedes. En ese exclusivo 20% restante figuraron distintas personalidades privilegiadas por el gobierno⁷³.

En este mismo marco, los cuatro prelados que estudiamos traían a sus espaldas la experiencia en alguna que otra iglesia además de otros empleos u honores. Dos de ellos fueron titulares de distintas sedes, los otros ostentaron solamente una. Todos se lucraron de beneficios capitulares y algunos, como Francisco Solís o Antonio Despuig, además fueron burócratas eclesiásticos: el primero como coadministrador del cardenal infante Luis Jaime de Borbón y el segundo como auditor de la Rota.

El madrileño Francisco Solís, hijo de un grande de España como era el Duque de Montellano, muy cercano a la casa del rey comenzó su carrera eclesiástica ocupando el beneficio prioral de Aracena en 1735⁷⁴. Años después, en 1738, alcanzaría la dignidad de sumiller de cortina del infante Felipe y, posteriormente, de su esposa Luisa Isabel de Francia a la que fue a recoger a la frontera en 1739⁷⁵. Su influencia en la Corte le hizo prosperar en la carrera eclesiástica y desde la dignidad de tesorero de la catedral de Málaga alcanzaría el deanato de la misma iglesia en 1744⁷⁶. El siguiente paso lo daría como coadministrador del arzobispado de Sevilla. La renuncia por motivos de edad y salud del anterior apoyo del Cardenal Infante, Gabriel Torres de Navarra⁷⁷, motivaría el ascenso de Solís al arzobispado titular de Trajanópolis *in partibus infidelium* en 1749⁷⁸. El flamante prelado, de apenas 36 años, fue consagrado por el nuncio Enrique Enríquez en el convento de la Encarnación de Madrid el 16 de marzo del mismo año y la noticia fue

⁷² BARRIO GOZALO, Maximiliano, “La jerarquía eclesiástica...”, art. cit., pp. 54-55.

⁷³ BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Perfil socio-económico...”, art. cit., pp. 75-79.

⁷⁴ ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA [AGAS], Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 24. 10 de marzo de 1735.

⁷⁵ AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 21. 15 de marzo de 1742.

⁷⁶ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 661.

⁷⁷ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS [AGS], Negociado de Provisiones, legajo 534. Gabriel Torres de Navarra fue caballero de la orden de Santiago, arcediano titular y canónigo, arzobispo electo de Mitilene y coadministrador del cardenal infante Luis Jaime de Borbón. Nació en Sevilla el 28 de enero de 1678, hijo de Luis Torres de Navarra, primer marqués de Monteverde, y falleció el 20 de julio de 1757 a los 79 años recibiendo sepultura en la capilla de la Santa Cruz de la Catedral. Su muerte fue sentida en la ciudad por su espíritu caritativo del que dejará constancia Arana Varflora en los *Hijos ilustres de Sevilla*. MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, op. cit., tomo II, p. 145.

⁷⁸ AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 21. 18 de febrero de 1749.

muy celebrada en Sevilla, principalmente, por los colegios de los dominicos y los jesuitas⁷⁹. La muerte del obispo Miguel Vicente Cebrián le llevaría a promocionar a la sede de Córdoba en 1752⁸⁰ y, finalmente, en 1755 regresó a Sevilla por la dimisión del hermano de Fernando VI⁸¹. En la sede hispalense, en la cual permaneció hasta su muerte en 1775, le llegarían el resto de honores: cardenal de la basílica de los Santos Doce Apóstoles de Roma en 1756⁸², el cordón de San Genaro o el hábito de la Real Orden de Carlos III en 1771⁸³. Renunció, en cambio, al protectorado de los intereses españoles en Roma -que él mismo solicitó- por la corta pensión que le fue calculada⁸⁴.

Francisco Javier Delgado se ordenó de presbítero en 1741 y, a partir de ahí, comenzó a escalar posiciones en la carrera eclesiástica. En primer lugar, obtuvo la canonjía doctoral de las iglesias de Badajoz (1743-1745) y Córdoba (1745-1761). Desde el capítulo cordobés fue presentado a la iglesia de Canarias donde llegó para sustituir al fallecido Valentín Morán en 1763, con dos años de retraso debido a la Guerra de los Siete Años⁸⁵. Posteriormente, en 1768, retornó a la península para ocupar la sede de Sigüenza, vacante

⁷⁹ ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 119, f. 13. En la misma ceremonia fue consagrado el otro coadministrador temporal del cardenal infante, Manuel Quintano Bonifaz, que fue promovido como arzobispo de Farsalia para el cuidado de la archidiócesis de Toledo. AAVV, *Individual descripción de los celebres aplausos y respetuosos obsequios que a honor plausible y festiva celebración del Ilustrísimo Señor don Francisco de Solís Folch de Cardona (...) publicaron el día 25 de Junio deste año de 1749 los escolásticos alumnos del Colegio Mayor de Santo Tomás de Aquino...*, Sevilla, Imprenta de la Universidad, 1749. Los alumnos intentaron enlazar los orígenes salmantinos de la ascendencia paterna de Solís con la figura de Santo Domingo de Guzmán a través de la familia Maldonado de la misma ciudad. VERA Y RIVERO, Francisco, *Extemporalis gratulatio pronunciata coram illustrissimo D. Francisco de Solís Folch de Cardona et Gante...*, Sevilla, Tipografía de Florentium Joseph de Blas, 1749. NAQUENS DAVALOS, Vicente, *El Sacro Nombre de Augusto...*, Sevilla, Imprenta de José Padrino, 1749. Esta noticia entra en conflicto con la información que proporciona el cronista Matute que asegura se representó una comedia heroica compuesta por el padre Rafael de Córdoba. No obstante, tanto el título como la fecha coinciden. MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, op. cit., tomo II, p. 86.

⁸⁰ Tomaría posesión en su nombre el deán Pedro de Cabrera el 8 de noviembre. GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los obispos de Córdoba y breve noticia histórica de su iglesia catedral y obispado*, Córdoba, Oficina de Juan Rodríguez, 1778, tomo II, p. 804. Ros Carballar señala que la intención de Francisco Solís era hacer compatibles el obispado de Córdoba y la coadministración del arzobispado de Sevilla y, para ello, convocaría una junta de canonistas y teólogos. Aunque los primeros aceptaron la propuesta, Solís se arregló a la negativa de los teólogos. ROS CARBALLAR, Carlos, *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la sede hispalense*, Granada, Anel, 1986, p. 219. Por dichas bulas llegaría a pagar 5.189 ducados de oro. RITZLER, Remigium & SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, Patavii, [s.n.], 1958, p. 183. En la sede de Córdoba, por ejemplo, recibió el homenaje de MORENO Y ARIAS, Juan Pedro, *Varias cadencias, métricos acentos (...) que en el día quarto de octubre de el presente año de mil setecientos cinquenta y tres, solemnizando los del Illmo. y Rmo. Señor D. Francisco de Solís*, Córdoba, Imprenta de la Dignidad Episcopal, 1753.

⁸¹ ACS, Secretaría, Entrada de Prebendados, libro 07437. Se pagaron por ellas 13.503 ducados de oro y un julio. RITZLER, Remigium & SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia catholica...*, op. cit., p. 238.

⁸² AHN, Estado, legajo 3.909, exp. 8. El dato también queda referido en ASV, *Arch. Conclst.*, Acta *Camerarii*, volumen 38, f. 121.

⁸³ ACS, Liturgia, libro 86, f. 52 vo. 30 de octubre de 1771. También aparece el registro en AHN, Estado, libro 1.042. El Escorial, 23 de octubre de 1771.

⁸⁴ AGS, Estado, legajo 4.983. El Pardo, 10 de febrero de 1770. De ello, daría cuenta al Cabildo el 19 de febrero de 1770. ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 134.

⁸⁵ ARANDA DONCEL, Juan, "Francisco J. Delgado...", art. cit. p. 778; CAZORLA LEÓN, Santiago & SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Julio, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Madrid, Eypasa, 1997, p. 311.

por fallecimiento de José de la Cuesta y Velarde⁸⁶. Aunque en principio su nombre no figuraba entre los propuestos por la Cámara de Castilla al rey, Carlos III insistió a Tomás Aizpuru, auditor de la Rota, para que presentase su candidatura ante el papa que no tuvo impedimento en aceptar⁸⁷. En enero de 1775 fue consultado para la mitra de Málaga la cual no quiso admitir aludiendo motivos pastorales y económicos:

Todo cesaría por mi mudanza, con el detrimento de tanto pobre: pues aunque cualquiera que me suceda me excederá inmediatamente en zelo y misericordia: los excesivos empeños que le ocasionara su colocación y el cobrarse estas rentas con el atraso de más de dos años le atarán las manos lo menos por quatro para no perderse en ellos y responder a los impulsos de su charidad tan de lleno como deseara⁸⁸.

Tras ocho en Sigüenza, sin embargo, no rechazó la mitra de Sevilla cuando la Cámara lo propuso en el primer lugar de la segunda terna -en la primera, el obispo cordobés Garrido de la Vega declinó el ofrecimiento- a Carlos III en 1776. La provisión se efectuó en El Pardo el 16 de marzo de 1776 y fue acompañaba del proceso de rigor que había de adjuntarse a Roma para la obtención de las bulas⁸⁹. La noticia fue recibida por el cabildo catedral hispalense el 27 de marzo de 1776 y la toma de posesión tuvo lugar el 20 de mayo⁹⁰.

No obstante, corta fue su estancia en la archidiócesis. Tras recibir un requerimiento del monarca, Delgado Venegas partió hacia la Corte en el verano de 1777⁹¹. Carlos III había pensado en él para ocupar el patriarcado de las Indias Occidentales y los empleos de procapellán real, limosnero mayor y canciller de su Orden⁹², presentaciones que se

⁸⁶ Alonso Morgado afina el dato y nos cuenta que recibió la noticia de su traslado hacia el mes de octubre, dejó Canarias el 12 de noviembre y se detuvo en la Corte para consagrar a su sucesor, el franciscano Juan Bautista Servera. ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 685.

⁸⁷ Su nombre no se encontraba entre los propuestos por la Cámara al rey el 22 de junio de 1768. En primer lugar figuraba Pedro Manuel de Molina. En dicho momento, el valor del obispado de Sigüenza era de 40.894 ducados y 8 reales de vellón de donde se debía deducir un tercio para pensiones. AHN, Consejos, legajo 15.374, exp. 3.

⁸⁸ AGS, Gracia y Justicia, legajo 557.

⁸⁹ AHN, Consejos, legajo 15.392, exp.1.

⁹⁰ ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 139, f. 218. Por éstas se pagaron 13.503 ducados de oro de la cámara apostólica y un julio monedas romanas. RITZLER, Remigium & SEFRIN, Pirminum, *Hierarchia catholica...*, op. cit., p. 238.

⁹¹ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 692.

⁹² ACS, Secretaría, Personal, libro 384, f. 104. Tras el Concordato de 1753, la capilla real se erigió como parroquia exenta de la jurisdicción del primado de Toledo. De ella, dependieron la familia real, los cortesanos y la servidumbre de los reales sitios hasta la Segunda República. Por otra parte, la obligación de residencia episcopal que impuso Trento hizo que Felipe II solicitara al papa la creación del cargo de procapellán real para que ejerciera en la Corte la jurisdicción palatina que, desde el siglo XII, había correspondido al arzobispo de Santiago, capellán mayor del rey. Poco después de que el papa accediera a esta solicitud en 1610, comenzaría a vincularsele la dignidad de Patriarca de las Indias Occidentales, recuerdo honorífico de la intención de algunos monarcas anteriores de establecer un primado para América. Además, el Procapellán obtuvo la jurisdicción castrense desde 1644, fue miembro neto de la Junta de Obras y Bosques -que administrara los bienes de la Corona hasta el siglo XIX- y desempeñó el empleo de limosnero mayor, tradición heredada de la real capilla de Borgoña. COMELLA GUTIÉRREZ, Beatriz, "La jurisdicción eclesiástica de la Real Capilla de Madrid (1753-1931)", *Hispania Sacra*, nº 117, 2006, pp. 145-170.

hicieron efectivas, según Morgado, por decretos de 15 y 16 de agosto del mismo año⁹³. Aunque este empleo debía acaparar toda la atención del prelado, quizás con la esperanza de regresar a Sevilla o simplemente con el objeto de disfrutar de sus pingües rentas, Delgado Venegas se empeñó en retener el arzobispado en contra de lo dispuesto en una bula de Benedicto XIV que estimaba incompatible el servicio de dos empleos que, por llevar anexa la cura de almas, demandaban la residencia⁹⁴. No obstante, la apuesta del monarca por Delgado superó estas reticencias como se puede observar en la siguiente carta de José de Gálvez a Nicolás Azara fechada en El Escorial a 25 de noviembre de 1777:

Con esta fecha escribo de oficio a nuestro Azara dándole orden del Rey para que si V.E. aún no hubiese llegado a esa Corte, impetire de S.S. la Bula del Patriarcado, pidiendo directamente a S. Beatitud que dispense, si lo regular preciso, la retención del Arzobispado de Sevilla que S.M. no quiere dexé el electo. Y como sobre este punto ha havido aquí dictámenes contrarios, aunque sólo verbales, que han trascendido al Nuncio, y éste los habrá participado a Roma, ha querido el Rey, y así me lo mandó en el Despacho de ayer noche, que yo lo avise confidencialmente a V.E. con el fin de que emplee toda su eficacia y autoridad para que el Papa mande expedir las Bulas sin detención concediendo las dispensas que estimare indispensables con respecto a la Procapellanía mayor, pues en quanto al Patriarcado, que por sí no tiene cura de almas y sólo prerrogativas, no hay incompatibilidad alguna con el Arzobispado que retiene el elegido a aquella dignidad. En suma, el Rey dice que la Bula del Papa Benedicto Catorce, en que se fundan los que creen que no debe el actual Patriarca retener el Arzobispado de Sevilla, sólo contiene una exhortación o consejo del Pontífice a S.M. para que en caso de nombrar algún Prelado para la Procapellanía mayor, le precise a dejar la Prelatura y cura de Almas, no acomoda ni es decorosa a sus supremas Regalías; pues siendo el capellán mayor nato de su Palacio el Arzobispo de Santiago, pudiera mandarle venir a su corte, y la ejercería sin dejar su Prelatura a que está anexa la Capellanía de muy antiguo. Y no halla S.M. la diferencia en el caso de nombrar, como ahora, otro Arzobispo de sus Dominios, quando intervienen las mismas circunstancias en que estaría el de Santiago como capellán mayor propietario viniendo a servir este empleo. Por fin, el Patriarca electo en la actualidad no se convendrá jamás a soltar su Arzobispado, ni el Rey quiere consentirlo tampoco. De esto resulta empeñada ya su autoridad soberana, y que esté en verdadero ejercicio su inagotable paciencia con la dilación de la Bula del Patriarcado de las Indias así con que basta con esto para que V.E. procure acelerar su expedición...⁹⁵.

⁹³ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 692.

⁹⁴ Por carta cifrada, el 30 de octubre de 1777, desde Roma se informaba al nuncio de la inviabilidad canónica de combinar dos iglesias residenciales en el mismo sujeto. ASV, *Nunz. Madrid*, volumen 175, f. 14.

⁹⁵ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES [AMAAEE], Santa Sede, legajo 227, exp. 1b. Olaechea refiere que Delgado atribuyó la dificultad a la mala voluntad del agente Azara que respondía así al nuncio Gálvez: "Es menester que hayan perdido el seso, porque una vez que no pueden conseguir que el rey se preste a sus ideas, es ocioso cuanto puedan inventar. Les agradezco la buena opinión que tienen de mí, si me creen capaz de cubrir sus enredos y de dar un paso, chico ni grande, sin orden expresa de mi amo. A mí lo mismo me importa que el patriarca siga siendo arzobispo, como que no lo sea, ni que lo sea el del Tamorlán de Persia, pero me importa que las cosas que van por mí, vayan por sus cabales". OLAECHEA, Rafael, *Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La Agencia de Preces*, Zaragoza, Asociación Española de Historia Moderna/Institución Fernando "El Católico", 1999, tomo II, p. 407.

El 9 de diciembre, la nominación del arzobispo Delgado al cardenalato por España no hizo más que retrasar el procedimiento que, efectivamente, acabaría resolviéndose a su favor gracias a la insistencia de Carlos III y a un Pío VI inclinado a favorecer al monarca⁹⁶. De esta manera, el pontífice, en consistorio de 30 de marzo, finalmente aprobó el patriarcado y la procapellanía de Francisco Javier Delgado con retención del arzobispado de Sevilla a la vez que, dos meses después, el consistorio de 1 de junio también lo creó cardenal sin título⁹⁷. Según Morgado, la birreta le fue impuesta por el monarca el último día del año 1778, previa lectura del breve pontificio⁹⁸.

El inicio de la carrera eclesiástica de Alonso Marcos Llanes debemos fijarlo en 1762 cuando obtuvo la orden de presbítero⁹⁹. Posteriormente, como sus predecesores, ganó varios beneficios capitulares: primero, la canonjía doctoral de la iglesia de Palencia y, después, otra del mismo tipo en Sevilla¹⁰⁰. Buena parte de su actividad la desarrolló en Madrid donde culminó con éxito importantes pleitos y creó buenas amistades. Estas circunstancias motivarían probablemente que se pensara en él para encabezar la candidatura a obispo de la sede de Segovia, vacante por fallecimiento de José Martínez Escalzo en 1773. En la diócesis castellana permanecería nueve años antes de ser trasladado definitivamente a Sevilla en 1783¹⁰¹. A diferencia de lo que ocurriera en la promoción a Segovia, Llanes no partía como el único favorito. Junto a él, en primer lugar, figuraba Pedro Quevedo y Quintano, obispo de Orense, que no aceptó el encargo tras ser elegido por el monarca:

Por grandes que puedan ser las necesidades de la iglesia de Sevilla, no creo menores las de Orense y que éstas, acaso por no estar tan instruido de las de otros obispados, las estima tales que no contempla puedan ocurrir mayores en ninguna iglesia de España¹⁰². Fuera el princi-

⁹⁶ “Muy Santo Padre. No dudando yo que V. Santidad se halla dispuesto a llenar las plazas vacantes en el sacro colegio por nominación de las coronas, nombre y presento a V. Santidad para que se sirva de elevarle a la dignidad cardenalicia a don Francisco Delgado, electo patriarca de las Yndias, y mi procapellán mayor. El crédito de doctrina, celo por la Religión, caridad con sus obejas y otras sobresalientes virtudes episcopales que manifestó este prelado siendo obispo de Canarias, Sigüenza y actualmente arzobispo de Sevilla, me movieron a traerle a mi Corte, donde por mí mismo he podido advertir en él circunstancias que corresponden al honor de la sagrada púrpura: mediante lo qual espero que V. Beatitud le condecere con ella, dándome este nuevo motivo de agradecimiento a su paternal amor y beneficencia...”. AMAAEE, Santa Sede, legajo 349, exp. 8. En una carta de Grimaldi a Floridablanca de 8 de enero se señala cómo el papa, que se alegraba de la propuesta, mostraba sus dudas acerca de cómo denominar al candidato. El patriarcado precedía en importancia al arzobispado pero para poder referirlo era necesario que previamente se normalizara el nombramiento. Por ello, mientras se daba solución a esta disyuntiva y en un gesto de deferencia hacia el monarca español, Pío VI decidiría retrasar la promoción de cardenales. AGS, Estado, legajo 4.992.

⁹⁷ AMAAEE, Santa Sede, legajo 349, f. 77.

⁹⁸ AMAAEE, Santa Sede, legajo 349, f. 125. También aparece referido en AGS, Estado, legajo 4.492. El Cabildo recibió la noticia el 21 de junio por carta escrita en Aranjuez el 13 del mismo. ACS, Secretaría, Personal, libro 384, p. 104; ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 692.

⁹⁹ ASV, Arch. Concist., *Processus Consist.*, volumen 166, ff. 253-266.

¹⁰⁰ No se menciona fecha de oposición a Palencia. ASV, Arch. Concist., *Processus Consist.*, volumen 166, ff. 253-266. Las pruebas de sangre exigidas para optar al empleo en Sevilla fueron aprobadas el 27 de junio de 1766. ACS, Secretaría, Pruebas de Sangre, A-90. Morgado, en cambio, propone el año 1765. ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., p. 699.

¹⁰¹ AHN, Consejos, legajo 15.414, exp. 1.

¹⁰² AHN, Consejos, legajo 15.414, exp. 1. Pérez de Agüero señala el rumor que corrió por el arzobispado de Sevilla de haberse concedido la mitra al obispo Quevedo. PÉREZ DE AGÜERO, Toribio Antonio, *Demonstración generosa de la más agradecida*

pal obstáculo, Llanes vio el camino libre a la sede isidoriana. Con el valimiento del Conde de Campomanes y Antonio Veyan, el 8 de octubre de 1783, Alonso informaba a la Cámara su decisión de aceptar el empleo¹⁰³. Al año siguiente, llegaría a Sevilla no sin antes despedirse en una extensa pastoral de la diócesis de Segovia. En ella, reproducimos sólo un fragmento, se disculpaba de los errores que hubiese podido cometer en su gobierno y animaba al pueblo y clero segoviano a no desistir en la reforma de las costumbres y, en definitiva, de la propia Iglesia:

Esta consideración me hace menor el desconsuelo al separarme y despedirme de aquellos miembros con quienes componía un cuerpo mystico en lo espiritual de esta Diócesis, y sí me aflige el temor, que habiéndose servido S.M. (Dios le guarde) nombrarme para la iglesia y el arzobispado de Sevilla, tanto mayor que mis méritos y tan superior a mis fuerzas, ¿cómo podré imitar, ni menos desempeñar un ministerio y cargo que miraban como insoportable los Leandros, los Isidoros y otros santos prelados? Porque, ¿qué virtud, qué instrucción, ni qué zelo es el mío? Pero no siendo justo que un vasallo tan obligado deje de seguir las insinuaciones de su señor natural, y tan digno de ser obedecido como nuestros católico y piadosísimo rey y confiando, en que la Divina Providencia no desampara con sus luces a quien de verdad y con humildad las solicita, cautivé mi entendimiento y sujeté mi voluntad a la de Dios y nuestro soberano (...) Pero la flaqueza, miseria y condescendencia junto con mi ignorancia malograban mis buenos deseos: defecto es de nuestra naturaleza no atinar con las acciones (...) Me hace temblar y llega al alma aquella terrible sentencia del espíritu santo: hay camino que parece al hombre justo, mas sus fines le precipitan, y le llevan a la muerte (...) Si consideramos las obligaciones de un obispo, veremos en cada una de ellas infinidad de tropiezos y contradicciones para su ejecución y no es menor la que se gradúa por costumbre y se autoriza con los dictámenes de hombres al parecer sabios y justos a los ojos del mundo (...) Esto es lo que contrista a los prelados y hace pesadísima la carga del oficio pastoral, porque con el olvido que se experimenta de las leyes, si se renueva y se procura su observancia, se reputan novedades, queriendo dar valor a las que se llaman costumbres, siendo contrarias a las mismas reglas establecidas por la Iglesia quando ésta reprueba todo lo que se opone a sus sagradas máximas y destruye el nervio de la disciplina (...) Lo licencioso de las costumbres públicas es la causa de las venganzas del cielo y para desarmarla es menester que todos nos renovemos en la religión y piedad por medio de un sincero arrepentimiento¹⁰⁴. Por último, trataremos la trayectoria

congregación. Sermón panegírico (...) en acción de Gracias por la que hizo de este Arzobispado de Sevilla el Rey N. S. al Excmo. Sr. D. Alonso Marcos de Llanes y Argüelles..., Sevilla, Imprenta de Nicolás Vázquez, Antonio Hidalgo y Compañía, 1784, p. 25.

¹⁰³ Antonio de Morla, abad de la iglesia colegial de Jerez, aseguraba que su ascenso se produjo por la intercesión del duque de Losada, título vitalicio ostentado en dicho momento por José Fernández de Miranda y Ponce de León, teniente general del ejército y sumiller de corps que procedía de la baja nobleza asturiana. AGAS, Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 59. La influencia de Campomanes, por otra parte, también parece evidente. Astorgano señala que habitualmente el apellido Llanes no acompañaba al de Campomanes. Sin embargo, la sobrina del prelado, a su ingreso en las Descalzas Reales en 1776, se hizo nombrar Teresa Llanes Campomanes Argüelles y Cienfuegos, probablemente con la intención de destacar la unión entre ambas familias. ASTORGANO ABAJO, Antonio, *Don Juan Meléndez Valdés. El ilustrado*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, p. 129.

¹⁰⁴ LLANES Y ARGÜELLES, Alonso Marcos, *Pastoral del ilustrísimo señor Don Alonso Marcos de Llanes (...) en que explica los motivos y medios para que los fieles tributen a Dios las gracias por los prósperos sucesos de la Monarquía...*, Segovia, Imprenta de Antonio Espinosa, 1784, pp. 18-30.

de Antonio Despuig y Dameto antes de ser preconizado arzobispo de Sevilla en 1795. Salvá nos habla de que fue tonsurado por su tío Lorenzo en 1760 y Torres de que obtuvo una canonjía en la catedral de Palma de Mallorca al año siguiente sin tener edad para ello¹⁰⁵. Tras viajar por Italia, colaborar activamente tras los trágicos efectos del seísmo que azotó la Calabria en 1783 y conocer a diferentes personalidades, entre ellas al papa Pío VI, lograría conseguir la plaza de auditor de la Rota por la corona de Aragón por mediación del conde de Floridablanca¹⁰⁶. Con 40.000 reales de sueldo, Despuig llegaría a Roma el 18 abril de 1785 para iniciar el noviciado que superó con éxito tras defender distintas conclusiones y trabajar para el tribunal de la Rota. Durante este trámite, el 7 de mayo, logró la gracia de ser prelado doméstico de su Santidad¹⁰⁷.

En Roma permaneció hasta que Carlos IV tuvo a bien presentarlo para la iglesia de Orihuela en 1791, vacante por fallecimiento del obispo José Tormo¹⁰⁸. Su consagración la ejecutaría el cardenal de Zelada en la iglesia de Ntra. Sra. de Montserrat de los Españoles el 29 de septiembre del mismo año, a los pocos días de conocer la expedición de las bulas¹⁰⁹. El 6 de febrero de 1792 se embarcaba para España llevándose como recuerdo el título de asistente al solio pontificio -8 de octubre de 1791- y todos aquellos privilegios que había gozado siendo auditor. Desde allí, favoreció la causa española en la guerra contra Francia, se mostró especialmente caritativo con los emigrados y concluyó el oratorio de Santo Tomás de Villanueva para ejercitantes de la diócesis¹¹⁰. El siguiente paso en la carrera episcopal lo daría en Valencia donde aterrizó en 1795 como alternativa al arzobispo Francisco Fabián y Fuero al que se obligó a renunciar tras el conflicto sostenido con el capitán general del reino, Duque de la Roca, en relación a los emigrados franceses¹¹¹. Las bulas, que se expidieron el 1 de junio de 1795, vinieron a dar oficialidad a un nombramiento ciertamente efímero pues, antes de que entrara en Valencia, el 29 de julio ya se conocía la intención del monarca de presentar a Antonio Despuig a la sede de Sevilla¹¹². Con este gesto, el monarca buscaba

¹⁰⁵ Torres menciona que Despuig obtuvo la canonjía el 21 de marzo de 1761 aunque, a falta de dispensa por edad, "paseaba por Mallorca hecho un canónigo honorario, sin rentas y con título como el de los condes de Italia". Al poco tiempo tampoco podría presumir del título "pues olvidando los jesuitas el último tratado con mi casa, escribí uno de la pandilla contraria a los que decían gobernaban a mi tío, al P. Martínez que era procurador general de Madrid y el padre se dio tan buenas mañas que vino a mi canonicato nombrado otro caballero de Palma, su afecto. TORRES, Jaime, "Memorias juveniles del cardenal Despuig", *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, nº 34, 1973, p. 41.

¹⁰⁶ SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, *op. cit.*, pp. 30-68.

¹⁰⁷ *Ibidem*, pp. 73-84.

¹⁰⁸ AMAAEE, Santa Sede, legajo 270, exp. 44. Al parecer, el proceso consistorial dio comienzo el 9 de julio de 1789. *ASV, Arch. Concist., Processus Consist.*, volumen 193, ff. 286-291.

¹⁰⁹ Según Guitarte Izquierdo fueron expedidas el 26 de septiembre de 1791. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio...*, *op. cit.*, p. 109.

¹¹⁰ SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, *op. cit.*, pp. 127-137.

¹¹¹ AMAAEE, Santa Sede, legajo 272, exp. 4.

¹¹² SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, *op. cit.*, pp. 161 y 182. El día 29, el duque de Alcudía informaba a Despuig de la decisión del rey. El nuncio Felipe Casoni encomendó el proceso informativo al obispo auxiliar de Toledo Atanasio

recompensar al eclesiástico la firme voluntad de cumplir los deseos de la Corona aún en circunstancias tan críticas como las que atravesaba la archidiócesis valentina.

La entrada en Sevilla la efectuaría, según el episcopólogo Morgado, el 10 de enero de 1796 de manera privada pues todavía no se habían recibido las bulas¹¹³. Tanta precipitación tenía una respuesta: la llegada de los reyes a Sevilla para agradecer ante el cuerpo incorrupto de San Fernando la mejoría del infante homónimo en febrero de 1796. Días antes, gracias a la recepción de las bulas, se produjo la entrada oficial del prelado en la catedral con todos los honores¹¹⁴.

Tras el paso de la comitiva regia por la archidiócesis, la labor pastoral de Antonio Despuig quedó resumida a unos pocos de meses. El domingo 23 de octubre de 1796 abandonó el arzobispado en dirección a la Corte donde fue llamado junto al arzobispo toledano Lorenzana y el arzobispo de Seleucia, Rafael de Múzquiz¹¹⁵. La intención de Carlos IV era enviarlos a Roma para consolar al papa en aquellos duros momentos que atravesaba la Iglesia por culpa de los franceses. Sin embargo, como señala Andrés Muriel, parece que esta misión fue auspiciada por el valido Godoy para deshacerse de aquellos que, supuestamente, conspiraban contra su persona acusándole de ateo¹¹⁶. A su regreso, esgrimiendo problemas de salud, Antonio Despuig solicitaría renunciar a la mitra de Sevilla a cambio de una plaza de consejero de Estado y del patriarcado de Antioquía que le fueron concedidos a principios de 1799¹¹⁷. En esta decisión pudieron influir los deseos del rey de conceder a su primo Luis María de Borbón y Villabriga, hijo del dimisionario cardenal infante, los arzobispados de Toledo y Sevilla como ya hiciera su padre. El 22 de febrero de 1799, *La Gaceta* publicaba la elección del nuevo prelado cuando aún el arzobispo Despuig no había tenido la deferencia de ponerse en contacto con los capitulares hispalenses¹¹⁸.

A pesar de las dolencias que argumentaba en la renuncia, el mallorquín no se opuso al cardenalato en 1803 ni a acompañar a Pío VII en su destierro. La muerte le llegó en

Puyal que lo ejecutaría a partir del 14 de septiembre. Por razones obvias, los tres testigos encargados de informar sobre el candidato y su actividad en el arzobispado de Valencia se vieron obligados a remitir al cuestionario que se le realizara en Orihuela. ASV, *Arch. Concist., Processus Consist.*, volumen 199, ff. 76-97.

¹¹³ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 54.

¹¹⁴ CS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 159, f. 16 vo.

¹¹⁵ ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 159, f. 99 vo. 17 de octubre de 1796. Según Morgado, el prelado salió para la Corte el domingo 23 de octubre de 1796 dejando por gobernadores al canónigo Juan Pérez Tafalla y al auxiliar electo Manuel Cayetano Muñoz y Benavente que entró en Sevilla el 1 de diciembre tras haber sido consagrado en San Felipe el Real de Madrid el 22 de octubre. ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 722. Por otra parte, Matute nos comenta que estableció una junta consultiva formada por los dos curas más antiguos de El Sagrario, los curas de San Isidoro, Santa María la Blanca y por cuatro capitulares aunque tuvo poca vigencia por la ausencia del prelado. MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, *op. cit.*, tomo III, p. 191.

¹¹⁶ MURIEL, Andrés, *Historia de Carlos IV*, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1893-1895, tomo III, pp. 191-193.

¹¹⁷ Tanto la renuncia como la gracia del patriarcado fueron aceptadas por Roma el 23 de marzo de 1799. GUITARTE IZQUIERDO, Vidal, *Episcopologio...*, *op. cit.*, p. 109.

¹¹⁸ ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 162. 13 de marzo de 1799.

la ciudad italiana de Lucca donde había sido autorizado a “tomar las aguas” en 1813¹¹⁹. Falleció quizás el prelado más ilustrado de cuantos hemos analizado durante estos años en la sede de Sevilla. De su gusto por la cultura podemos destacar: la ejecución de un mapa de Mallorca en 1785¹²⁰, la intención de crear un museo de arqueología en su finca mallorquina de Raixa¹²¹, la pasión por la pintura -con una extensa colección donde tenían cabida nombres tan afamados como Ribera, Murillo, Zurbarán o Van Dick-, la lectura -más de 12.500 volúmenes-¹²², la botánica o la numismática.

2.5. La vacante del beneficio. Sevilla, sede de término

La mayoría de los prelados modernos fallecieron en el empleo a la edad media de 66 años. Sólo un pequeño porcentaje cesó por deposición o renuncia y, casi siempre, re-

¹¹⁹ SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, op. cit., p. 304. Probablemente, en la concesión debió influir la participación decisiva que Cano Olé le atribuye en el cónclave de elección de Pío VII en 1800. CANO OLÉO, Antonio, *El cardenal Despuig, blasón de la cultura española*, Palma de Mallorca, Grafic Ramón, 1995, p. 22.

¹²⁰ SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, op. cit., p. 62. Sobre el mismo: GINARD BUJOSA, Antoni, “Antoni Despuig i Dameto, el mapa de Mallorca (1784-1785) i la Societat d’Amics del País”, *Cuadernos de Geografía*, nº 86, 2009, pp. 241-260; PICORNELL BAUÇA, Climent, SEGUÍ PONS, Joana, GINARD BUJOSA, Antoni, “El mapa de Mallorca de Antoni Despuig (1785)”, *Treballs de Geografia*, nº 40, 1988, pp. 23-40; ROSSELLÓ I VERGER, Vicenç María, “Notes toponímiques sobre el mapa de Mallorca del Calonge Despuig”, *Estudis en memoria del professor Manuel Sanchis Guarnier*, Valencia, Universidad de Valencia, 1984, tomo I, pp. 309-315; --- “Els criteris toponímics al mapa de Mallorca del Cardenal Despuig (1785): el litoral”, *Homenaje al Dr. D. Juan Reglá Campistol*, Valencia, Universidad de Valencia, 1975, tomo II, pp. 119-132.

¹²¹ Joaquín María Bover detalla la colección del eclesiástico: BOVER ROSSELLÓ, Joaquín María, *Noticia histórico-artística de los museos del Eminentísimo Señor Cardenal Despuig, existentes en Mallorca*, Imprenta de Felipe Guasp, Mallorca, 1845. Hay distintos trabajos sobre su pasión por la arqueología y al coleccionismo: DOMÍNGUEZ RUIZ, Manuela, “El cardenal Despuig y su colección de estatuaria en Raixa”, *Verdolay*, nº 11, 2008, p. 325-339; SOLER I NICOLAU, Antonia, “La colección epigráfica del Cardenal Despuig” en José María Maestre, Joaquín Pascual, Luis Charlo (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Prieto*, Madrid, CSIC, 2010, tomo I, pp. 2321-2326; RIPOLLÉS I ALEGRE, Pere, “Las excavaciones del Arzobispo Antonio Despuig en Sagunto (Siglo XVIII), según un manuscrito del British Museum”, *Arse*, nº 41, 2007, pp. 217-229; MOLTESEN, Mette, “Cardinal Despuig’s Excavations at Valleriaccia” en Betrice Cacciotti, Xavier Duprés Raventós, José Beltrán, Beatrice Palma (eds.), *Illuminismo e ilustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, Roma, L’Erma di Bretschneider, 2003, pp. 243-254; PASQUALINI, Anna, “Interessi eruditi e collezionismo epigrafito del Cardinale Antonio Despuig y Dameto”, en Betrice Cacciotti, Xavier Duprés Raventós, José Beltrán Fortes, Beatrice Palma Venetucci (eds.), *Illuminismo e ilustración: le antichità e i loro protagonisti in Spagna e in Italia nel XVIII secolo*, L’Erma di Bretschneider, Roma, 2003, pp. 295-310; ROSSELLÓ BORDOY, Guillem, “Antonio Despuig, un colleccionista illustrat”, *Randa*, nº 50, 2003, pp. 77-88; --- *Una experiencia museográfica: la desintegración de la Colección Despuig de escultura clásica*, Palma de Mallorca, Museu de Mallorca, 2000; GRAU LOBO, Luis, “Arqueología de la arqueología: la formación, dispersión y recuperación de la colección Despuig” en Gloria Mora y Margarita Díaz-Andreu (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga, Universidad de Málaga, 1997, pp. 71-76; CANTARELLAS CAMPS, Catalina, “Un mecenas de la ilustración, el Cardenal Despuig”, *Patrones, promotores, mecenas y clientes*, Murcia, Universidad de Murcia, 1992, pp. 459-464.

¹²² SALVÁ, Jaime, *El cardenal...*, op. cit., pp. 116-120. Producto de este interés por la literatura son las diferentes obras y traducciones que realizara el prelado y que nos señala Cano Olé: traducción del francés de las *Reflexiones sobre varias vegetaciones metálicas* de Homberg -1771-; *Noticias para la formación de una historia topográfica y geográfica de Mallorca -1772-; Apuntes para escribir un manual de historia romana; Decisiones de la Santa Rota; Vida de la Beata Catalina Thomàs, religiosa profesa en el Monasterio de Santa María Magdalena de la ciudad de Palma, capital del Reino de Mallorca* -editado de forma póstuma en 1816-; *Relación circunstanciada del terremoto que en 1783 padeció la Calabria; Mapa de la isla de Mallorca -1785-*. CANO OLÉO, Antonio, *El cardenal Despuig...*, op. cit., p. 69.

lacionado con los avatares políticos de principios de los siglos XVIII y XIX¹²³. En el caso de Andalucía únicamente dimitieron ocho prelados entre 1600 y 1840¹²⁴. La dimisión era una vía muy criticada por la Iglesia que contemplaba la unión del prelado y su sede como un matrimonio místico indisoluble. No obstante, algunos teóricos justificaron la renuncia en la gravedad de ciertos motivos. Por ejemplo, Francisco de Vitoria, cita Tellechea, consideraba justificada la renuncia si ésta suponía un bien general para la Iglesia¹²⁵. Más concreto fue el obispo de Gubio, Alessandro Sperelli, que licitaba la renuncia e incluso la creía necesaria por delitos importantes como la simonía, una incapacidad física total, descrédito público -el obispo debe ser un ejemplo para su pueblo- o la ignorancia ya que ésta le inhabilitaba para enseñar¹²⁶. No deja de ser paradójico, en todo caso, que se contemple una renuncia por falta de instrucción o interés por el aprendizaje y la enseñanza pues estas capacidades debían ser evaluadas escrupulosamente en el proceso de provisión. Los mismos traslados y promociones podrían ser considerados renunciaciones si no fuera porque la normativa deja vacíos que facilitan la libre interpretación. De esta manera, la asignación de una nueva iglesia o empleo eclesiástico podría justificarse bajo criterios de utilidad general para la Iglesia y para el Estado.

En Sevilla, ya lo hemos dicho, incluso fueron poco frecuentes los ceses por traslado aunque, en la segunda mitad del siglo XVIII, sí encontramos dos renunciaciones ya citadas: el cardenal infante Luis Jaime en 1754 y Antonio Despuig en 1799. El resto de los prelados analizados fallecieron siendo titulares de la sede aunque dos de ellos no lo hicieron físicamente en ella. Nos referimos a Francisco Solís y a Francisco Javier Delgado.

El primero fallecería en Roma el 21 de marzo de 1775 a los 62 años, víctima de una pulmonía cuando acababa de participar en el cónclave del que salió elegido Pío VI. Su cuerpo fue enterrado en la basílica de su título, los Santos Doce Apóstoles, en una ceremonia a la que asistió el propio pontífice¹²⁷. Su corazón fue extraído y trasladado a Sevilla en un pomo de cristal por su familiar Juan Ponce que lo depositaría en el monasterio de capuchinas de Santa Rosalía, a las que tanto favoreció en vida, tras unas honras el 22 de octubre de 1776¹²⁸. En el nicho, situado en el coro bajo a costa del expolio, se situaría un busto italiano de alabastro del prelado, obra de Juan Adán¹²⁹, y una inscripción latina que traduce el episcopólogo Alonso Morgado:

¹²³ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "La jerarquía eclesiástica...", art. cit., p. 68.

¹²⁴ BARRIO GOZALO, Maximiliano, "Perfil socio-económico...", art. cit., pp. 29-30.

¹²⁵ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *El obispo...*, op. cit., p. 90.

¹²⁶ SPERELLI, Alessandro, *Il Vescovo...*, op. cit., tomo I, pp. 222-230.

¹²⁷ MOLI FRIGOLA, Montserrat, "Sevilla en Roma. Los viajes del cardenal Francisco de Solís", *Archivo Hispalense*, nº 224, 1990, p. 82. Según las deudas que recoge el inventario romano de bienes y efectos del arzobispo, se pagaron unos 2.000 escudos por funeral, misas y entierro. AMAAEE, Santa Sede, legajo 440, exp. 7.

¹²⁸ ACS, Liturgia, libro 86, f. 143 vo.

¹²⁹ AGAS, Justicia, legajo, 831. Su precio, según consta del inventario realizado en Roma, fue de 450 escudos. AMAAEE, Santa Sede, legajo 440, exp. 7. Esta cifra equivaldría a unos 9.000 reales de vellón según la equivalencia de 1 escudo romano= 20,28 reales, según el conde de Moretti. MORETTI, *Manual alfabético razonado de las monedas, pesos y medidas de todos los tiempos y países...*, Madrid, Imprenta Real, 1828, p. 58.

El corazón del Eminentísimo Cardenal Arzobispo de Sevilla Francisco Solís, descansa conservado en este lugar, entre sus amadísimas hijas: para que así como cuando vivo las acompañaba con tierno afecto, así ahora difunto mantengan esta prenda de amor¹³⁰.

El segundo, Francisco Javier Delgado, murió en Madrid el 11 de diciembre de 1781 a punto de cumplir 67 años. Su cuerpo recibió sepultura en el convento de agustinos recoletos de Ntra. Sra. de Copacabana aunque en su intención era que lo trasladaran a la catedral de Sevilla cuando fuera posible como indica su testamento:

Es mi voluntad que quando de la divina Magestad se dignare sacarle de esta presente vida a la hetterna sea amortajado con el (sic) que corresponde a mi estado y depositado en publico en el convento de religiosos del orden de Agustinos Recoletos que llaman de Nuestra Señora de Copacavana, extramuros de esta dicha villa, en cuio día siendo a hora competente y sino en el siguiente se me dirá misa cantada de cuerpo presente con diácono, subdiácono, vigilia y disposición de mi funeral, a elección y voluntad de los señores testamentarios que adelante hirán nominados; Con el vien entendida de que quando fuere tiempo oportuno se han de trasladar mis huesos, según se acostumbra en semejantes casos, a la Yglesia Patriarcal de dicha ciudad de Sevilla y sepulcro que tengo destinado para ello¹³¹.

A pesar de esta disposición, el traslado nunca tuvo lugar. Tal como señala Morgado, los restos permanecieron varias décadas en Madrid hasta que fueron expoliados con la llegada de los franceses desconociéndose la causa de esta desidia¹³².

El arzobispo Alonso Marcos Llanes fue el único del periodo estudiado que recibió sepultura en tierra sevillana. El 7 de enero de 1795, a los 62 años, moría el prelado asturiano “efecto del asma que padecía”¹³³. Sus exequias tuvieron cuatro partes: la “traslación de las partes interiores del cadáver” a la parroquia de El Sagrario¹³⁴, embalsamamiento del cadáver y exposición pública en el palacio episcopal, vigilia solemne en la víspera del entierro y la

¹³⁰ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 671.

¹³¹ ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 145, testamento inserto.

¹³² ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, p. 699.

¹³³ ACS, Secretaría, Personal, libro 384, f. 105; ACS, Secretaría, Autos Capitulares, libro 158, f. 1 y ss. MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, *op. cit.*, tomo III, p. 150.

¹³⁴ El detalle que se observa en esta documentación es producto de los altos costes del entierro y de las reivindicaciones económicas del clero de El Sagrario. En total, el funeral ascendió a unos 56.549,18 reales, un 109,18% por encima de lo invertido en el arzobispo Delgado y hasta un 162,68% por encima del gasto del funeral del arzobispo Solís. Evidentemente, aunque el coste de estas honras sin el difunto no podía ser equiparable con las exequias del arzobispo Llanes, los subcolectores consideraban excesivos estos gastos y añadían que “que habría mucho más ahorro si el Cavildo quitase la operación poco humana del embalsamado, por cuio motivo se esponía al público el cuerpo tres días y ardía mucha cera”. Por ejemplo, un oficial de la subcolecturía señalaba que por embalsamar al cadáver se exigían 6.089,30 reales y por rasurarlo 1.350. A pesar de las quejas, se apuntaba que el gasto en cera del funeral de Llanes había sido mucho menor que el empleado con el arzobispo Salcedo, último prelado fallecido en la sede de Sevilla -AHN, Consejos, legajo 6.616- y que “el cadáver se embalsamó con bien poca curiosidad” -MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, *op. cit.*, tomo III, p. 151-. Antonio García-Baquero y León Carlos Álvarez concluyen a partir de 18 inventarios fechados entre 1700-1834 que el promedio en gastos mortuorios de la nobleza titulada hispalense se situó en torno a los 21.000 reales. GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio & ÁLVAREZ SANTALÓ, León Carlos, “La nobleza titulada en Sevilla, 1700-1834”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 7, 1980, p. 161.

propia ceremonia de sepultura en la cripta de la citada iglesia¹³⁵. Posteriormente, se celebró un novenario de misas cantadas y varias honras a cargos de diferentes colectivos de la ciudad.

Finalmente, sólo apuntar algún detalle sobre el fallecimiento y las honras fúnebres de Antonio Despuig a pesar de haber renunciado a la mitra hispalense con anterioridad. El 2 de mayo de 1813, un ataque de apoplejía arrebató la vida del mallorquín a los 68 años. Su cuerpo fue enterrado en la catedral de San Martín de Lucca y, como en el caso del arzobispo Solís, su corazón regresaría posteriormente a España¹³⁶. Desde 1817, descansa en el convento de Santa María Magdalena de Palma de Mallorca.

2.6. El factor político: ¿una condición oficiosa?

Aunque Sevilla fue considerada sede de término, la mayoría de sus prelados buscaron estar en gracia constante con la Corona. Tan importante era conseguir un honor como mantenerse en él y ganar otros. En ello, como sabemos, la actitud y la buena disposición del sujeto fueron fundamentales. De ahí que Barrio Gozalo señale la importancia del factor político en los nombramientos aunque naturalmente no aparecieran recogidos en la normativa de provisión. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, observamos casos muy evidentes de asociacionismo y colaboración entre poderes. Francisco Solís, por ejemplo, renunció a su amistad con los jesuitas cuando el monarca expulsó a la Compañía en 1767. Francisco Javier Delgado se plegó a todas las órdenes de Carlos III y por ello fue altamente favorecido. También lo fue Antonio Despuig a quien no le importó renunciar a la cómoda sede de Orihuela por agrandar a Carlos IV, que lo necesitaba para calmar los ánimos en la sede de Valencia tras la huída del arzobispo Fabian y Fuero, además de por el incremento sustancial de sus rentas.

Los privilegios, el honor, la posición obligaban a los prelados a comportarse como auténticos príncipes. Por esta razón, buscaron en la magnificencia, pese a la discreción y el equilibrio que recomendaba teóricamente la Iglesia, una de sus principales estrategias. En la sede hispalense, una de las más ricas de España, los arzobispos fueron espléndidos. Desmesura en lo personal pero también excesos en aquellos fines principales de la Iglesia: el culto y la caridad. Sobre ésta última se profundiza en la segunda parte de este trabajo.

3. La caridad en la iglesia española en el siglo XVIII

La actividad caritativa de la Iglesia española en la sociedad de Antiguo Régimen estaba en estrecha relación con sus cuantiosas rentas¹³⁷. Estos ingresos “convertían a la

¹³⁵ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos...*, op. cit., tomo III, pp. 152-153.

¹³⁶ CANO OLÉO, Antonio, *El cardenal Despuig...*, op. cit., p. 22. Como homenaje podríamos señalar: ¿BARBÉRI, José? *Sucinta Relación del distinguido mérito del Eminentísimo y Excelentísimo Señor Don Antonio Despuig y Dameto...*, Mallorca, Imprenta de Felipe Guasp, 1813.

¹³⁷ BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel.-LÓPEZ MARTÍNEZ, Antonio Luis, “Las rentas de la Iglesia española en el Antiguo Régimen”, *Iglesia, sociedad y estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)* (Emilio La Parra y Jesús Pradells, editores), Alicante, 1991, pp. 15-57. GARZÓN PAREJA, Manuel, *Diezmios y tributos del clero de Granada*, Granada,

Iglesia en la única institución social capaz de socorrer la miseria del pueblo”¹³⁸. Las instituciones de la Iglesia española realizaban, en esta época, una amplia labor de tipo benéfico-social, supliendo la tarea asistencial que actualmente desarrollan los gobiernos¹³⁹. La teología decía que era obligación de la Iglesia la ayuda a los pobres. De aquí que acudieran a ella en sus necesidades. Con las siguientes palabras, el profesor Antonio Morales, especialista en cuestiones relacionadas con la pobreza y la beneficencia, sintetiza, con las siguientes palabras, la labor caritativa de las instituciones eclesíásticas:

“A la pobreza se le hará frente durante la Edad Moderna, mediante un complejo sistema de caridad religiosa, protagonizado por la Iglesia, directamente por medio de los obispos, cabildos, monasterios y conventos, que distribuían cuantiosos recursos en épocas de crisis y habitualmente la *sopa boba*, o indirectamente, a través de una amplia red de asociaciones de caridad, en las que intervenía decisivamente la nobleza, y de un sistema hospitalario, combinación de clínica y asilo, que procuraba curación a los pobres enfermos y asistencia a los necesitados”¹⁴⁰. Es imposible evaluar el montante que la Iglesia

1974, pp. 11-335. MUÑOZ DUEÑAS, María Dolores, *El diezmo en el obispado de Córdoba*, Córdoba, 1988, pp. 361-445. GARCÍA FIGUEROLA, Luis Carlos, *La economía del cabildo salmantino del siglo XVIII*, Salamanca, 1989 pp. 9-130. MARTÍN RIEGO, Manuel, *Diezmos eclesiásticos. Rentas y gastos de mesa arzobispal hispalense (1750-1800)*, Sevilla, 1991, pp. 161-267. GARCÍA SANZ, Ángel, *Desarrollo y crisis del Antiguo Régimen en Castilla la Vieja*, Madrid, 1986, pp. 341-361. CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “La Iglesia y el Estado”, *Historia de España VII. El reformismo borbónico (1700-1789)* (dir. Antonio Domínguez Ortiz), Barcelona, 1989, pp. 558-561. CUENCA TORIBIO, José Manuel “La Iglesia andaluza en la Edad Moderna”, *Historia de Andalucía VI. Los inicios del capitalismo (1621-1778)*, Barcelona, 1981, pp. 101-126. BARRIO GOZALO, Maximiliano, “El poder económico de los obispos castellanos al final del Antiguo Régimen (1750-1833). ¿Mito o realidad?”, *Iglesia, sociedad y estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)* (Emilio La Parra y Jesús Pradells, editores), Alicante, 1991, pp. 91-105. MARTÍN RIEGO, Manuel “Regalismo y liberalismo. Relaciones Iglesia-Estado en la Iglesia española. Siglos XVIII y XIX”, *Actas del VII Simposio de Historia de la Iglesia en España y América*, Córdoba, 1997, pp. 64-67. --- “Limosna y caridad en los arzobispos de Sevilla (1755-1795)”, *Isidorianum*, nº 21-22, 2002, pp. 415-476. DE LA IGLESIA GARCÍA, José Luis, “El debate sobre el tratamiento a los pobres durante el siglo XVI” en Francisco Javier Campos (dir.), *La Iglesia española y las instituciones de caridad*, San Lorenzo de El Escorial, 2006.

¹³⁸ CALLAHAN, William. J., *Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874*, Madrid, 1989, p. 55.

¹³⁹ CAVILLAC, Michel, *Amparo de pobres*, Madrid, 1975. CARASA SOTO, Pedro, “Beneficencia en Castilla y León: transformaciones del sistema hospitalario (1750-1900)”, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Valladolid, 1983, tomo III, p. 302. --- “La asistencia social en el siglo XVIII español. Estado de la cuestión”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990. Tomo I, pp. 425-452. --- *Historia de la beneficencia en Castilla y León. Poder y pobreza en la sociedad castellana*, Valladolid, 1991, pp. 7-28. MAZA ZORILLA, Elena, *Pobreza y asistencia social en España. Siglos XVI al XX*, Valladolid, 1987. --- “Asistencia social en Castilla León”, *Actas del Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Madrid, 1990, Tomo I, pp. 963-980. PALOMARES IBÁÑEZ, José María, “La Iglesia española y la asistencia social en el siglo XIX”, *Estudio histórico sobre la Iglesia española contemporánea*, Madrid, 1979, pp. 119-149. MORGADO GARCÍA, Arturo, “Pobreza y beneficencia en el Cádiz del siglo XVIII”, *Trocadero*, nº 12-13, 2000-2001, p. 283. TARIFA FERNÁNDEZ, Adela, *Pobreza y asistencia social en la España Moderna. La cofradía de San José y Niños Expósitos de Úbeda (siglos XVII y XVIII)*, Jaén, 1994. WOOLF, Stuart, *Los pobres en la Europa Moderna*, Barcelona, 1989. DE LA FUENTE GALÁN, María del Prado, “Aportación al estudio de los sectores marginados de la población: pobreza, caridad y beneficencia en la España Moderna”, *Boletín de la asociación de demografía histórica*, nº 1, 2000, pp. 13-28. SUSÍN BETRÁN, Raúl, “Los discursos sobre la pobreza. Siglos XVI-XVIII”, *Brocar*, nº 24, 2000, pp. 105-135. BOLUFER PERUGA, Mónica, “Entre historia social e historia cultural: la historiografía sobre la pobreza y caridad en la época Moderna”, *Historia Social*, nº 43, 2002, pp. 105-127. JIMÉNEZ LÓPEZ, José Antonio, “Pobreza y asistencia en el siglo XVIII en el reino de Granada”, en Antonio Luis Cortés Peña, Miguel Luis López-Guadalupe, Antonio Lara (eds.), *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (ss. XVI-XVIII)*, Granada, 2003, pp. 203-219.

¹⁴⁰ MORALES MOYA, Antonio, “Política social”, *Historia de España Menéndez Pidal. Vol. XXXI/1. La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1750-1808)*, Madrid, 1988, p. 20.

española destinaba a obras de caridad, ya que muchas instituciones religiosas no contabilizaban sus limosnas. Para Callahan, en el siglo XVIII “los gastos de las instituciones religiosas en caridad alcanzaron un nivel sin precedentes”¹⁴¹.

Con las siguientes palabras, el profesor John Lynch sintetiza la actividad caritativa de la Iglesia española:

“La Iglesia afrontaba sus deberes sociales con gran seriedad... Las instituciones de caridad en las ciudades y en las zonas rurales demostraron su compromiso respecto a las obras de misericordia corporal y en los conventos siempre había un plato de sopa para alimentar a los hambrientos. Además de estas dádivas normales, la Iglesia organizaba campañas especiales en los momentos de crisis agraria y se convirtió de hecho en una red de seguridad a la indigencia”¹⁴².

La labor benéfica y hospitalaria de la Iglesia católica en España ha sido objeto de estudio e investigación por parte de la Asociación de Archiveros de la Iglesia en España en su undécimo congreso, celebrado en Valencia del 11 al 15 de septiembre de 1995, bajo el título *Beneficencia y Hospitalidad en los Archivos de la Iglesia*. El primer tomo de las Actas recoge veintiséis trabajos –entre ponencias y comunicaciones– que abordan la labor benéfica de la Iglesia en varias diócesis españolas y su reflejo en los archivos eclesiásticos¹⁴³. El segundo volumen recoge cuarenta y tres trabajos –ponencias y comunicaciones– que estudian la labor benéfica llevada a cabo por las obras pías y por muchas congregaciones religiosas¹⁴⁴. La actividad caritativa de los preladados aparece en cuatro artículos¹⁴⁵.

La acción caritativa y limosnera de los preladados españoles en la sociedad de Antiguo Régimen ha sido objeto de estudio por parte de los historiadores¹⁴⁶. Los obispos espa-

¹⁴¹ CALLAHAN, William J., *Iglesia y poder...*, op. cit., p. 55.

¹⁴² LYNCH, John, *El siglo XVIII*, Barcelona, 1989, p. 242.

¹⁴³ *Memoria Ecclesiae* nº X, 1997, pp. 5-554.

¹⁴⁴ *Memoria Ecclesiae* nº XI, 1997, pp. 5-651.

¹⁴⁵ MARTÍ BONET, José María, “La caridad ante el cólera”, *Memoria Ecclesiae*, nº X, 1997, pp. 209-256. RUBIO MERINO, Pedro, “Las constituciones del Hospital del Cardenal de Sevilla”, *Memoria Ecclesiae*, nº X, 1997, pp. 349-375. DE MIGUEL GARCÍA, Isidoro, “Labor benéfica y hospitalaria de Don Hernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza (1539-1575)”, *Memoria Ecclesiae*, nº XI, 1997, pp. 115-128; CEPEDA FANDIÑO, Antonio, “El arzobispo compostelano Martín de Herrera y el manicomio de Conxo, fundación para estancias de acogidos entre 1902 y 1918”, *Memoria Ecclesiae*, nº XI, 1997, pp. 141-147.

¹⁴⁶ FERNÁNDEZ DÍAZ, Rafael, *Manual de Historia de España. Siglo XVIII*, Madrid, 1993, pp. 636-638; 653-656. RUIZ TORRES, Pedro, “El país valenciano en el siglo XVIII: la transformación de una sociedad agraria en la época del Absolutismo”, *España en el siglo XVIII*, Barcelona, 1985, pp. 223-226. GARCÍA RUIPÉREZ, Mariano, “El Cardenal Lorenzana y la Junta de Caridad”, *Hispania Sacra*, nº 75, 1985, pp. 33-58. GARCÍA-VAQUERO GONZÁLEZ, Antonio, “Andalucía en el siglo XVIII: el perfil de un crecimiento ambiguo”, *España en el siglo XVIII*, Barcelona, 1985, pp. 376-384. BARRIO GOZALO, Maximiliano, “Iglesia y clero en el siglo XVIII”, *Historia de España 10. Los Borbones en el siglo XVIII (1700-1808)*, Madrid, 1991, pp. 366-389. --- *Estudio socio-económico de la Iglesia de Segovia en el siglo XVIII*, Segovia, 1982, pp. 261-263. SARRAILH, Jean, *La España Ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, 1979, pp. 137-140. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1973, pp. 215-239. --- *Sociedad y Estado en el siglo XVIII*, Barcelona, 1976, pp. 362-363. --- *Carlos III y la España de la Ilustración*, Madrid, 1988, pp. 146-149. CLARA GUERRERO DE LA TORRE, Ana, *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1990, pp. 375-376.

ñoles repartían diariamente limosnas a los pobres, teniendo que acudir a empréstitos a pesar de sus cuantiosas rentas. Desdevises du Dezert, al hablar de los obispos españoles del siglo XVIII, comenta lo siguiente: “Casi todos residían en sus diócesis, se ocupaban seriamente de ella, empleaban sus rentas en obras piadosas y limosnas”¹⁴⁷. En este modelo de sociedad a un obispo se le juzgaba por la cantidad de limosnas que repartía¹⁴⁸. La tacañería no casaba con un buen obispo.

La mayoría de los prelados españoles dedicaba buena parte de sus rentas a alimentar diariamente a los pobres indigentes. El arzobispo de Granada afirmaba dar pan diariamente a dos mil hombres y tres mil o cuatro mil mujeres. Cuando el pastor anglicano Joseph Townsend, viajero por España, preguntó al arzobispo de Oviedo si la costumbre de dar limosna no era nociva, recibió la siguiente respuesta: Sin ningún género de dudas, pero es la de incumbencia del magistrado desembarazar las calle de pordioseros: mi deber es dar limosna a quien la pide”¹⁴⁹. Con las siguientes palabras valora Domínguez Ortiz la labor caritativa de los obispos españoles en la sociedad de Antiguo Régimen:

“Y es que el concepto limosna era muy amplio: no sólo abarcaban las que se repartían a la puerta del palacio episcopal; también era una obligación moral para el prelado atender a los pobres *vergonzantes*, a quienes el pudor prohibía publicar su necesidad; ayudar a los labradores (pues, al fin y al cabo, si no sembraban, la Iglesia no percibía diezmos). Y en caso de calamidad pública, como hambre o peste, los obispos debían sobrepasar en generosidad a las autoridades civiles, ya que era doctrina común y admitida que los bienes de la Iglesia, sacadas las cargas imprescindibles, eran propiedad de los pobres”¹⁵⁰.

4. Limonas de los arzobispos sevillanos (1755-1795)

4.1. Limosnas del Cardenal Solís

El cardenal Solís acostumbraba a enviar fanegas de trigo a los conventos para el sustento de los religiosos y religiosas¹⁵¹. También remitía hogazas de pan. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de hogazas de pan repartidas por el cardenal Solís en el período comprendido entre 1766 y 1774 a conventos e instituciones benéficas¹⁵².

¹⁴⁷ DESDEVISES DU DEZERT, Georges, *La España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1989, p. 53.

¹⁴⁸ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Carlos III y la España...*, *op. cit.*, p. 136.

¹⁴⁹ HERR, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, 1988, p. 26.

¹⁵⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, “Aspectos sociales en la vida eclesiástica en los siglos XVII y XVIII”, *Historia de la Iglesia en España, IV. La Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, 1979, pp. 32-33.

¹⁵¹ LADERO FERNÁNDEZ, Carlos, “Semblanza de un arzobispo de Sevilla: Francisco Solís Folch de Cardona (1755-1775)”, *Anuario de Historia de la Iglesia Andaluza*, nº 4, 2011, pp. 107-137. --- *Política eclesiástica y acción pastoral en el arzobispado de Sevilla a fines del Antiguo Régimen (1755-1799)*. Tesis doctoral inédita. Defendida en Sevilla, 16 de diciembre de 2013.

¹⁵² AGAS. Administración General, libros 816, 817, 875, 950.

LIMOSNAS DEL CARDENAL SOLÍS EN HOGAZAS DE PAN (1766-1774)

Instituciones	1766-1770	1771-1774
Mínimas de Triana	17.853	22.452
Capuchinas	4.662	2.214
Convento del Socorro	620	12.537
Beateario de Angustias	200	-
Carcel del palacio	13.743	9.571
Recogidas	16.355	9.068
José Franco, presbítero	700	317
TOTAL	54.133	56.159

En el quinquenio 1766-1770 reparte la mesa arzobispal 54.133 hogazas de pan, lo que supone 2.706'65 fanegas de trigo, a razón de 20 hogazas por fanega. A estas cantidades hay que añadir las fanegas distribuidas directamente a los conventos e instituciones benéficas en concepto de limosnas. Y en el período comprendido entre 1771 y 1774 se entregaron 56.159 hogazas de pan, es decir, 2.808'95 fanegas de trigo. El pan era amasado y servido por Francisco de Zúñiga, panadero de Alcalá de Guadaíra, quien anualmente recibía una cantidad de trigo. Según las cuentas ajustadas por el mayordomo mayor al panadero, de cada fanega de trigo salía de 19 a 20 hogazas de pan¹⁵³.

Los agraciados de nuestra relación fueron cuatro conventos de religiosas, las mujeres recogidas y la propia cárcel existente en el palacio arzobispal. Un sacerdote pobre y enfermo es ayudado diariamente por el arzobispo. Se trata del presbítero José Franco a quien se entrega una hogaza de pan todos los días desde el 1 de febrero de 1769 al 13 de noviembre de 1771, fecha de su muerte.

El cardenal Solís también entregaba fanegas de trigo a los conventos, sobre todo en las navidades, como puede leerse en la siguiente cédula, firmada en el palacio arzobispal el 9 de diciembre de 1774:

“El Cardenal Arzobispo, mi Señor, manda dar limosna en honor de las Santas Pascuas del Sagrado Nacimiento de Nuestro Redentor Jesucristo al convento de monjas, junto a San Juan de la Palma, seis fanegas de trigo. Las que por este y su correspondiente recibo entregará D. Andrés de Torres, su trojero”¹⁵⁴.

Según las cuentas presentadas por el mayordomo mayor, en 1767 el cardenal Solís entregaba mensualmente a Jacinto Caballero, su limosnero, la cantidad de 25.000 reales para que los repartiera como limosnas. Las mismas cantidades aparecen en las cuentas de 1768¹⁵⁵. El 19 de abril de 1768 el mayordomo del arzobispado entregó 14.025 reales y 27 maravedíes a Jacinto Caballero, cantidad que “importó la comida de los pobres del Jueves Santo de 1768”¹⁵⁶.

¹⁵³ AGAS. Administración General, libro 787.

¹⁵⁴ AGAS. Administración General, libro 817.

¹⁵⁵ AGAS. Administración General, libro 787.

¹⁵⁶ AGAS. Administración General, libro 787.

Las capuchinas de Sevilla vivieron a expensas del cardenal Solís. Todos los meses entregaba el prelado al convento de Santa Rosalía de Sevilla diez doblones “para la manutención de las Madres Capuchinas”¹⁵⁷.

4.2. Limosnas del cardenal Delgado y Venegas

El cardenal Delgado y Venegas dejó fama de limosnero en todas las diócesis por las que pasó. Con las siguientes palabras se valora su labor benéfica llevada a cabo en la archidiócesis de Sevilla:

“Mas su caridad era incomparable, y siempre estaba dispuesto a procurar el remedio de toda clase de necesidades. No había para su Excelencia aceptación de personas, todos eran hijos, y por lo mismo herederos; ni podían componer con su arreglada conciencia, que siendo deudor de todos, unos comían siempre y otros estuvieran muy necesitados. Doce mil pesos ponía todos los años en manos de los Curas de la Ciudad y pueblos de esta Metrópoli, para que los repartieran entre los pobres y enfermos. Tenía varios Eclesiásticos destinados a examinar y socorrer las necesidades de los pupilos y viudas. La ropería de los pobres era la estancia más preciosa del Palacio, y la puerta una fuente perenne y caudalosa de misericordia. Mantuvo en el Hospital de la Caridad las sopas que llaman de los pobres y repartía a los Conventos y Hospitales considerables cantidades. Dilataba su misericordioso corazón por toda la Diócesis, y se sirvió de ministros fieles, para que fuesen por todas partes derramando beneficios”¹⁵⁸.

En Sevilla, durante el pontificado del cardenal Delgado y Venegas, las autoridades eclesiásticas llegaron a repartir más de 15.000 fanegas de trigo a los campesinos que habían perdido sus cosechas¹⁵⁹.

4.2.1. Limosnas a conventos masculinos

La mesa arzobispal entregaba a los conventos sevillanos ciertas cantidades de trigo en concepto de limosna. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de fanegas de trigo entregadas por el cardenal Delgado y Venegas en las navidades de 1776¹⁶⁰.

¹⁵⁷ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 30.

¹⁵⁸ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, op. cit., pp. 691-692-

¹⁵⁹ CALLAHAN, William J., *Iglesia, poder...*, op. cit., p. 56.

¹⁶⁰ AGAS. Administración General, libro 847.

LIMOSNAS DE TRIGO A CONVENTOS MASCULINOS. AÑO 1776

Conventos de religiosos	Fanegas de trigo
San Francisco. Casa Grande	10
San Antonio	6
Los Terceros	4
San Pedro Alcántara	6
San Diego	4
San Francisco de San Juan de Aznalfarache	4
San Buenaventura	4
Capuchinos	6
Mercedarios descalzos	4
Nuestra Señora del Pópulo	6
Santo Domingo de Portaceli	4
San Francisco de Paula	4
Trinitarios descalzos	6
Nuestra Señora de la Victoria de Triana	6
El Valle	4
San Felipe Neri	4
Hospital de San Juan de Dios	8
TOTAL	90

Según nuestro cuadro, en 1776 entregó la mesa arzobispal 90 fanegas de trigo a 17 comunidades religiosas masculinas -16 de la ciudad de Sevilla y una de San Juan de Aznalfarache-. Los religiosos más ayudados son los franciscanos.

El arzobispo no solamente enviaba fanegas de trigo a los conventos masculinos sino también determinadas cantidades de dinero para cubrir ciertas necesidades de los conventos o de los religiosos. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de los conventos masculinos socorridos en 1780 por el cardenal Delgado y Venegas¹⁶¹.

¹⁶¹ AGAS. Administración General, libro 850.

LIMOSNAS A CONVENTOS MASCULINOS. AÑO 1780

Conventos de religiosos	Reales
San Francisco. Casa Grande	1.600
San Buenaventura	550
San Antonio de Padua	550
El Valle	550
San Diego	550
San Pedro de Alcántara	920
Trinitarios descalzos	550
Mercedarios descalzos	550
Santo Ángel. Carmelitas descalzos	220
Ntra. Sra. del Pópulo. Agustinos descalzos	320
Colegio Regina. Dominicos	600
Clérigos Menores	204,12
San Antonio de Lora del Río	320
Capuchinos	4.074,12
San Pablo. Dominicos	3.000
San Francisco de Paula. Mínimos	330
Varios conventos de la ciudad y arzobispado	687,17
TOTAL	15.846,07

Según nuestra relación, en 1780 el cardenal Delgado y Venegas remitió a una veintena de conventos masculinos de la ciudad y arzobispado la cantidad de 15.846 reales y 7 maravedíes. Los religiosos que recibieron mayor cantidad fueron los capuchinos, 4.074 reales y 12 maravedíes, con destino a las obras de la biblioteca del convento. Los 3.000 reales enviados al convento de San Pablo de los dominicos son para misas y los 687 reales y 17 maravedíes remitidos a varios conventos de la ciudad de Sevilla y su arzobispado eran para la cera del monumento del Jueves Santo.

4.2.2. *Limosna a conventos femeninos*

En 1776 la mesa arzobispal repartió 88 fanegas de trigo entre 16 conventos femeninos de la ciudad de Sevilla. Según el ajustamiento de Francisco de Zúñiga, panadero del palacio arzobispal, en 1777 repartió entre diferentes conventos femeninos 13.000 hogazas de pan, es decir, 51 fanegas y 6 almudes de trigo¹⁶².

¹⁶² AGAS. Administración General, libro 875.

El cardenal Delgado también solía socorrer a los conventos femeninos con sumas de dinero. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las cantidades entregadas a los conventos femeninos en el periodo comprendido entre 1777 y 1781 en concepto de limosnas¹⁶³.

LIMOSNAS A CONVENTOS FEMENINOS (1777-1781)

Año	Conventos	Reales
1777	16	15.300
1778	21	12.345
1779	21	14.850
1780	36	32.170
1781	16	3.410
TOTAL	110	78.805

En 1777 repartió el arzobispo 15.300 reales entre 16 conventos de la ciudad de Sevilla: 11.600 reales entre 10 dependientes de la jurisdicción del arzobispo –concepcionistas de San Miguel, concepcionistas de San Juan de la Palma, la Paz, Santa María la Real, el Socorro, las Vírgenes, San Clemente, las Dueñas, San Leandro y Santa Paula- y 6 exentos –Santa María de Gracia, Pasión, Belén, Santa Isabel, Dulce Nombre de Jesús y la Encarnación-. El montante de limosna oscila entre los 1.800 reales entregados al convento de la Concepción junto a San Juan de la Palma, la mayor cantidad, y los 400 reales entregados al convento de Santa Paula, la limosna más pequeña.

En 1779 el arzobispo distribuyó 14.850 reales entre 21 conventos femeninos de la ciudad de Sevilla. La limosna más alta es la entregada al convento de Nuestra Señora del Socorro, 1.440 reales. Y las más bajas son siete limosnas de 300 reales cada una entregadas a los siguientes conventos: Santa María de Gracia, mínimas de Sierpes, Santa Ana, Espíritu Santo, mercedarias calzadas, mercedarias descalzas y Dulce Nombre de Jesús¹⁶⁴.

En 1780 la dignidad arzobispal repartió 32.170 reales a 36 conventos de la diócesis, 20 ubicados en la ciudad de Sevilla y los 16 restantes en diversas localidades del arzobispado: 3 en El Puerto de Santa María -Sancti Spiritus, concepcionistas y capuchinas-, 2 en Jerez –concepcionistas y Sancti Spiritus-, 2 en Écija –Purísima Concepción y mínimas-, uno en Villamartín –Purísima Concepción-, uno en Bornos –Corpus Christi-, uno en Osuna –San Pedro-, uno en Lepe –Nuestra Señora de la Piedad-, uno en Huelva –Santa María de Gracia-, uno en Cazalla de la Sierra –Madre de Dios de Guía-, uno en Paterna del Campo –Santa María del Monte Calvario-, uno en Aracena –Santa Catalina- y uno en Sanlúcar la Mayor –carmelitas descalzas-. La limosna más alta, 4.050 reales, fue entregada a las capuchinas de Sevilla y la más baja, 300 reales, la otorgada al convento del Sancti Spiritus de Jerez de la Frontera.

¹⁶³ AGAS. Administración General, libros 847, 849, 850.

¹⁶⁴ AGAS. Administración General, libro 850.

4.2.3. *Limosnas a sacerdotes pobres*

En anteriores trabajos hemos abordado la situación material del clero parroquial de la archidiócesis de Sevilla, insistiendo en la indotación de los curatos y en la pobreza de gran parte del clero¹⁶⁵.

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las limosnas repartidas por el cardenal Delgado y Venegas entre los sacerdotes pobres de la ciudad de Sevilla en 1778. En la documentación aparece la collación con los sacerdotes pobres y residentes en la misma y la cantidad entregada por Gregorio José Zambrano, limosnero del arzobispo¹⁶⁶.

LIMOSNAS A SACERDOTES POBRES. AÑO 1778

Collación	Presbíteros	Reales
El Sagrario	25	4.350
El Salvador	6	900
Santa María Magdalena	2	400
San Vicente	3	500
San Miguel	3	590
San Lorenzo	3	570
Santa Catalina	4	600
San Martín	4	600
Santa Marina	2	300
San Marcos	1	150
San Román	1	150
San Nicolás	2	420
San Isidoro	2	270
Santiago	1	150
San Roque	1	150
San Bernardo	1	120
Santa Cruz	2	200
Santa Lucía	2	670
TOTAL	65	11.090

Según la relación anterior, la collación del Sagrario es la que aparece con más sacerdotes pobres, un total de veinticinco. La limosna oscila entre los 120 reales entregados a cinco presbíteros (Juan Benítez, Juan Alfonso de Niebla, José de Flores, Rafael Bruneque y Francisco Domínguez) y los 220 a otros cinco (Francisco Osorio, Jerónimo del Cas-

¹⁶⁵ MARTÍN RIEGO, Manuel, "El clero parroquial astigitano en el siglo XVIII", *Isidorianum*, nº 5, 1994, pp. 224-253; --- "La vicaría de Utrera en el siglo XVIII a través de los libros de visitas pastorales", *Isidorianum*, nº 6, 1994, pp. 233-254. --- *Los concursos a parroquias en la archidiócesis de Sevilla (1614-1926)*, Córdoba 1999, pp. 32-94. --- "La Iglesia de Sevilla a finales del siglo XVI e inicios del XVII", *Isidorianum*, nº 20, 2002, pp. 365-382.

¹⁶⁶ AGAS. Administración General, libro 849.

tillo, Miguel de Salazar, Sebastián Ramírez y Juan Díez). En la collación de Santa Lucía tenemos dos limosnas: una personal y otra colectiva. La personal es para el presbítero Ignacio de Rojas y la colectiva es para el colegio de los Ingleses de los regulares expulsos.

En 1781 distribuyó 10.400 reales entre 101 sacerdotes pobres de la ciudad de Sevilla: 95 presbíteros con 100 reales cada uno y los 6 restantes con 150 reales cada uno. Estos últimos ejercían en las parroquias de San Vicente, San Lorenzo, Omnium Sanctorum, San Juan de la Palma, San Gil y Sal Ildefonso. La parroquia más socorrida fue la del Sagrario con once sacerdotes pobres, seguida por la de San Vicente con ocho presbíteros más uno de sus curas y por la de la Magdalena con ocho presbíteros pobres. Las limosnas fueron distribuidas por Francisco María Ruiz, cura más antiguo de la parroquia de San Lorenzo, por ser el sacerdote que tenía mejor conocimiento de la situación económica de sus compañeros, según el parecer de José Rodríguez Bravo, canónigo, mayordomo mayor y tesorero general del cardenal Delgado y Venegas¹⁶⁷.

Entre los sacerdotes eran preferidos los que ejercían la cura de almas. Según la documentación manejada, desde el 3 de mayo de 1780 al 31 de marzo de 1781 tenemos una ayuda de 9.170 reales a 20 presbíteros, de los que 16 ejercían la cura de almas en localidades muy pobres: Villanueva de las Cruces, Aracena, La Nava, Ardales, Cala, Santa Olalla, El Garrobo, Villanueva del Río, Algámitas, El Villar, Palomares, La Higuera, Real de la Jara, Umbrete y Pozuelo-Buitrón.

Estas limosnas destinadas a los clérigos aparecen con mucha frecuencia en los *Libros de Ajustamiento General de Cuentas*. En determinadas ocasiones se especifica la necesidad concreta de estos clérigos. En el siguiente cuadro ofrecemos una relación de los clérigos ayudados en 1781 por el cardenal Delgado¹⁶⁸.

CLÉRIGOS AYUDADOS POR EL CARDENAL DELGADO EN 1781

Localidad	Órdenes-Cargo	Motivo	Reales
Algámitas	Cura	Mantener a padres	220
Aracena	Presbítero	Hábitos	110
Bormujos	Presbítero	Pobreza	100
Cala	Cura	Mantener a padres	400
Campillos	Cura	Pobreza	150
Cantillana	Presbítero	Enfermedad	150
Écija	Cura	Hábitos	150
El Garrobo	Cura	Enfermedad	550
Gibraleón	Cura	Mantener a padres	1.100
Jabugo	Presbítero	Demencia	300
Jerez	Cura	Preso en Sevilla	246
La Nava	Cura	Mantener a padres	1.100

¹⁶⁷ AGAS. Administración General, libro 850.

¹⁶⁸ AGAS. Administración General, libro 849.

4.2.4. *Limosnas a hospitales y beaterios*

También tenemos que incluir las limosnas otorgadas a los hospitales y centros benéficos. En este sentido la Iglesia desarrollaba una amplia labor de tipo benéfico y social. De aquí que los pobres acudiesen a ella en sus necesidades. Con las siguientes palabras, Hernández Iglesias, estudiosa de las cuestiones relacionadas con la beneficencia, resume la labor desarrollada por la Iglesia española:

“En España, la beneficencia fue por largos siglos servicio exclusivo de la Iglesia católica. Esta ha considerado siempre como cosa propia el socorro de todas las necesidades humanas. Todas las enfermedades tuvieron sus particulares asilos. Todos los extranjeros hallaron amparo en nuestro país. España llevó su misión benéfica al extranjero”¹⁶⁹.

Nos centraremos en las limosnas enviadas por el cardenal Delgado y Venegas a hospitales y centro benéficos. En 1778 tenemos una limosna de 1.827 reales para “las mujeres y niños de las cárceles”¹⁷⁰. De esta cantidad se destinan 1.193 reales para camisas, 380 para abrigos y los 254 restantes para calzones. En 1779 el arzobispo remitió 6.000 reales a la Casa de los Niños Toribios de Sevilla¹⁷¹ y en 1780 tenemos una limosna de 740 reales para “cuatro mujeres reclusas en la cárcel real” y otra de 80 reales para “el viaje a sus casas”¹⁷².

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las limosnas en reales y fanegas de trigo, remitidas por el arzobispo desde el 23 de abril de 1780 al 31 de marzo de 1781 a determinados hospitales y beaterios dedicados a los pobres en el arzobispado de Sevilla¹⁷³.

¹⁶⁹ Jiménez Salas, María, “Beneficencia eclesiástica”, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, tomo I, 1972, p. 220. --- *Historia de la Asistencia Social en España en la Edad Moderna*, Madrid, 1958.

¹⁷⁰ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁷¹ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁷² AGAS. Administración General, libro 850.

¹⁷³ AGAS. Administración General, libro 850.

LIMOSNAS A HOSPITALES Y BEATERIOS- AÑO 1780

Institución	Localidad	Fanegas	Reales
Hospital Santa Caridad	Sevilla	600	14.300
Hospital Amor de Dios	Sevilla	-	6.000
Hospital S. Juan de Dios	Sevilla	-	1.000
Hosp. S. Cosme-Damián	Sevilla	-	1.500
Hospital Santa Caridad	Jerez	-	1.100
Hosp. Jesús-María-José	Jerez	-	2.200
Hosp. Jesús-María-José	Sanlúcar Barrameda	-	1.000
Beaterio Pozo Santo	Sevilla	25	2.156
Beaterio de San Antonio	Sevilla	-	550
Beaterio de los Milagros	Puebla de Guzmán	-	550
Cárceles Reales	Sevilla	-	3.150
Hospital de la Sangre	Sevilla	-	6.000
Hosp. de la Misericordia	Utrera	-	550
TOTAL		625	40.056

Según nuestra relación, el cardenal Delgado y Venegas remitió en este periodo 625 fanegas de trigo y 40.056 reales a 9 hospitales -5 en Sevilla, 2 en Jerez, uno en Sanlúcar de Barrameda y uno en Utrera-, 3 beaterios -2 en Sevilla y uno en Puebla de Guzmán- y a las cárceles reales de Sevilla. La institución más beneficiada es el hospital de la Santa Caridad con 600 fanegas de trigo y 14.300 reales. Los 3.150 reales para los pobres de las cárceles reales fueron remitidos a Martín de Ulloa, oidor de la Real Audiencia de Sevilla.

A estas cantidades tenemos que añadir las sábanas y ropas enviadas. El hospital del Amor de Dios, además de los 6.000 reales que aparecen en el cuadro, recibió 80 camisas, 80 sábanas y 40 fundas. El hospital de San Juan de Dios 1.000 reales, 18 sábanas y 9 fundas. El hospital de San Cosme y San Damián, además de sus 1.500 reales, recibió 30 sábanas, 30 camisas y 15 fundas y el hospital de la Sangre 6.000 reales y 100 camisas.

4.2.5. *Limosnas a pobres vergonzantes*

El arzobispo socorría a determinadas familias y personas nobles y distinguidas, cuyos nombres debían permanecer en el anonimato¹⁷⁴. El pudor prohibía publicar sus nombres y sus necesidades concretas. Entre la relación de los gastos de la casa del arzobispo en 1776 figura una limosna de 11.250 reales para una “persona de distinción”¹⁷⁵. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las limosnas distribuidas por el cardenal Delgado y Venegas en 1777 entre los pobres vergonzantes o nobles distinguidos de las parroquias de la ciudad de Sevilla¹⁷⁶.

LIMOSNAS A POBRES VERGONZANTES. AÑO 1777

Collación	Nobles	Reales
El Sagrario	39	3.630
El Salvador	12	1.215
Santa Ana	6	520
Santa María Magdalena	22	3.295
San Vicente	28	5.580
San Andrés	7	1.220
San Lorenzo	7	530
San Martín	4	450
San Juan de la Palma	13	1.770
San Bartolomé	9	1.660
Santa Catalina	1	220
San Ildefonso	1	220
San Marcos	7	1.040
San Román	9	975
Omnium Sanctorum	19	1.175
San Pedro	2	100
San Esteban	10	600
Santiago	4	710
San Julián	1	220
San Gil	5	820
Santa Lucía	5	420
Santa Nicolás	1	110
San Isidoro	3	170
Santa Cruz	6	770
Santa María la Blanca	6	1.320
San Roque	5	520
San Bernardo	1	50
TOTAL	143	30.000

¹⁷⁴ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, Aspectos sociales... art. cit. pp. 32-33.

¹⁷⁵ AGAS. Administración General, libro 847.

¹⁷⁶ AGAS. Administración General, libro 848.

Según nuestra relación, en el año 1777 distribuyó Gregorio José Zambrano, limosnero personal del arzobispo, 30.000 reales entre 143 familias pobres vergonzantes. En la documentación aparece la cantidad asignada a cada familia. La collación que aparece con más pobres vergonzantes es la del Sagrario con treinta y nueve, seguida de la de San Vicente con veintiocho.

En 1778 las limosnas repartidas a los pobres nobles y distinguidos de “honesta y recatada vida” ascendieron a 20.925 reales¹⁷⁷. En 1779 el arzobispo mandó distribuir entre los pobres vergonzantes de la ciudad de Sevilla 47.420 reales. La collación más agraciada es la de San Vicente con 5.930 reales, seguida de la del Sagrario con 5.860 reales y la Magdalena con 3.490 reales. La que aparece con menos ayuda es la collación de San Roque, auxiliar de la parroquia del Sagrario, con 430 reales¹⁷⁸. En 1780 el montante de las limosnas para este tipo de personas ascendió a 58.642 reales¹⁷⁹. Entre los pobres vergonzantes ayudados en 1780 figura el marqués de Buenavista.

En 1781 el cardenal Delgado y Venegas distribuyó 10.700 reales entre 107 pobres vergonzantes, a razón de 100 reales cada uno. La parroquia que figura con más pobres vergonzantes socorridos es la de San Vicente, seguida por la de San Lorenzo y de la de San Román con 8 pobres distinguidos. Con un pobre vergonzante figuran solamente cinco parroquias: San Ildefonso, el Salvador, Santa Lucía, San Nicolás y San Roque. Las limosnas fueron distribuidas por Francisco María Ruiz, cura más antiguo de la parroquia de San Lorenzo de Sevilla, en “consideración de parecerme ser sujeto que tiene conocimiento de esta clase de personas”¹⁸⁰.

La ayuda a los pobres vergonzantes se extendía también a las personas distinguidas de las vicarías el arzobispado. En el siguiente cuadro ofrecemos la relación de las cantidades enviadas por el cardenal Delgado y Venegas a los vicarios foráneos o administradores de rentas decimales par que las distribuyeran como limosnas entre los pobres de sus vicarías foráneas¹⁸¹.

¹⁷⁷ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁷⁸ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁷⁹ AGAS. Administración General, libro 850.

¹⁸⁰ AGAS. Administración General, libro 850.

¹⁸¹ AGAS. Administración General, libro 850.

LIMOSNAS A ADMINISTRADORES DE RENTAS DECIMALES. AÑO 1780

Administrador	Vicaría	Reales
Fernando del Villar	Carmona	1.100
José Díaz de Azpeitia	Écija	6.000
Manuel María Pérez	Jerez	9.000
Martín Navarro	Osuna	6.750
Antonio González Caballero	Arcos-Lebrija	10.441
Antonio José Pineda	Lora-Tocina	1.500
Diego de Castilla	Campillos	1.100
TOTAL		35.891

En 1780 el cardenal Delgado y Venegas envió 35.891 reales a siete administradores de rentas decimales para que los distribuyeran en sus respectivas vicarías. De estos siete administradores, dos ejercían como vicarios foráneos –Manuel María Pérez, de Jerez, y Martín Navarro, de Osuna-. Uno, Diego de Castilla, era administrador de los diezmos de la vicaría de Teba y cura más antiguo de Campillos. Antonio González Caballero era administrador de rentas decimales de cuatro vicarías: Arcos, Bornos, Villamartín y Lebrija.

4.2.6. Limosnas a pobres en general

El siguiente cuadro nos muestra las limosnas que en 1780 y 1781 distribuyó el cardenal Delgado y Venegas entre los pobres de la ciudad de Sevilla. Son entregadas a los curas para que las distribuyesen entre los feligreses pobres de sus respectivas parroquias¹⁸².

LIMOSNAS DEL CARDENAL DELGADO A LOS POBRES

Collación	Reales en 1780	Reales en 1781
El Sagrario	8.250	9.900
El Salvador	4.500	5.400
Omnium Sanctorum	6.000	7.200
San Andrés	4.500	5.400
San Bartolomé	3.750	4.500
San Bernardo	6.000	7.200
San Esteban	4.500	5.400
San Gil	4.800	5.760
San Ildefonso	4.500	5.400
San Isidoro	4.500	5.400
San Juan de Acre	1.500	1.800

¹⁸² AGAS. Administración General, libros 850, 851.

Collación	Reales en 1780	Reales en 1781
San Juan de la Palma	4.500	5.400
San Julián	4.950	5.490
San Lorenzo	6.000	7.200
San Marcos	4.500	5.400
San Martín	4.500	5.400
San Miguel	4.500	5.400
San Nicolás	4.500	5.400
San Pedro	4.500	5.400
San Román	4.500	5.400
San Roque	6.000	7.200
San Vicente	7.500	9.900
Santa Ana	8.250	9.900
Santa Catalina	4.500	5.400
Santa Cruz	3.750	4.500
San Lucía	4.500	5.400
Santa María la Blanca	3.750	4.500
Sta. María Magdalena	6.000	7.200
Santa Marina	4.500	5.400
Santiago	6.000	7.200
TOTAL	150.000	180.000

En 1780 distribuyó el cardenal Delgado y Venegas entre los pobres 150.000 reales y en 1781 la cantidad de 180.000 reales. Las collaciones que aparecen con mayores limosnas son las más habitadas: el Sagrario, Santa Ana, San Vicente, Omnium Sanctorum, San Lorenzo y San Bernardo.

El 31 de enero de 1779 Agustín de Ayesterán y Landa, obispo auxiliar de Sevilla y titular de Botra, recibió del mayordomo del cardenal Delgado y Venegas la cantidad de 8.500 reales para repartirlos entre los pobres necesitados de Carmona y de Utrera. El 10 de abril de 1780 recibió 3.187 reales y 17 maravedíes “para distribuir entre los pobres de este arzobispado en la santa visita”¹⁸³. En el mismo año en la visita pastoral de la vicaría de Morón distribuyó el obispo auxiliar en concepto de limosna entre los pobres 5.000 reales: 2.840 en Morón, 1.000 en Montellano, 660 en el eremitorio de San Pablo de la Breña y los 500 restantes entre los pobres de Puerto Serrano¹⁸⁴.

¹⁸³ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁸⁴ AGAS. Administración General, libro 850.

Era costumbre que el limosnero del arzobispo repartiera la limosna a los pobres en la puerta de palacio los días señalados. Hemos tenido en las manos el recibo firmado por Gregorio Zambrano, limosnero del cardenal Delgado. En el segundo semestre de 1779 recibí de José Rodríguez Bravo, canónigo, tesorero general y mayordomo del arzobispo, la cantidad de 15.000 reales, “los que ha repartido en la puerta del Palacio a los pobres mendigos en los días señalados a pobres, enfermos y medicina para dichos pobres de esta Ciudad”¹⁸⁵. En 1780 el limosnero repartió en la puerta de palacio 31.778 reales entre los pobres¹⁸⁶.

Además de estas elevadas cantidades de dinero, el cardenal Delgado y Venegas solía repartir todos los años durante las Pascuas de Navidad 4.000 hogazas de pan entre los pobres. Así figura en el ajustamiento presentado por Manuel Jiménez, vecino de Alcalá de Guadaíra y panadero del arzobispado desde enero de 1778. En las cuentas de pan aparece la limosna de 4.000 hogazas de pan repartidas todos los años durante las navidades de 1776 a 1780¹⁸⁷.

4.3. Limosnas del arzobispo Llanes y Argüelles

En la oración fúnebre del arzobispo Llanes y Argüelles, pronunciada el 28 de abril de 1795 en el Sagrario de la catedral de Sevilla por el doctor Antonio Vargas, canónigo y rector de la universidad de Sevilla, se elogia, con las siguientes palabras, la actividad caritativa del difunto arzobispo:

“¿Pero quién podrá referir ni ponderar como se debe sus graves y quantiosas limosnas? ¿quién podrá numerar los huérfanos, las viudas, las doncellas pobres, las personas miserables que reciben el calor de este sol benéfico que los alumbró? ¿Quanto se señaló y distinguió la misericordia del Señor Llanes en el año de la epidemia general de tercianas que padeció Sevilla y todos los pueblos del Arzobispado?. Viósele entonces como un padre solícito y cuidadoso de la salud de sus hijos suministrando en abundancia la Quina más exquisita y virtuosa. Viósele proveer de médicos y facultativos para la asistencia y curación de estos enfermos: Viósele abrir sus manos liberalmente para su alivio y sustento”¹⁸⁸.

Contamos con otra oración fúnebre, la pronunciada el 28 de marzo de 1795 en la iglesia del Santo Ángel de Sevilla por el franciscano José Ramírez, lector de teología del convento de San Antonio, en el funeral que los familiares de Llanes y Argüelles –Francisco de Llanes y Argüelles, su hermano y arcediano de Écija, y Rodrigo de Sierra Llanes, arcediano de Sevilla y su sobrino- celebraron por el difunto arzobispo. El citado lector alaba la caridad del prelado:

“Conventos pobres de religiosos, monasterios de monjas, muchas desvalidas familias socorridas todas por la mano difunta... Hablen los años de epidemia, tercianas y arriada

¹⁸⁵ AGAS. Administración General, libro 849.

¹⁸⁶ AGAS. Administración General, libro 850.

¹⁸⁷ AGAS. Administración General, libro 875.

¹⁸⁸ BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA DE SEVILLA (Abreviado: BCCS). Papeles Varios, 63-1-30.

que pusieron a tantos miles en la mayor necesidad, y en la que los menesterosos todos probaron su beneficencia espiritual y corporalmente. Hablen las tropas de pobres que seguían su persona y sitiaban a todas horas las puertas de su Palacio, participando de sus limosnas¹⁸⁹.

4.3.1. Pobres en general

Matute nos habla de la acción caritativa y limosnera del arzobispo Llanes. En las inundaciones de diciembre de 1784, el arzobispo repartió grandes sumas y en las epidemias de 1785 distribuyó 192.358 reales, “con órdenes en determinadas boticas para que gratuitamente diesen las medicinas que fueran autorizadas con la firma del virtuoso eclesiástico D. Gregorio Zambrano, su limosnero, o del cura de la parroquia¹⁹⁰”.

En calamidades e inundaciones posteriores se hizo notar la mano generosa del arzobispo¹⁹¹. Al morir, en sus catorce años de pontificado en la archidiócesis de Sevilla había distribuido en limosnas más de siete millones de reales y seis mil fanegas de trigo.

El arzobispo Llanes y Argüelles continuó con la costumbre de sus predecesores de enviar fanegas de trigo a los conventos y de distribuir las hogazas de pan durante las navidades. En 1785 el arzobispo repartió 458 fanegas de trigo entre conventos y hospitales. Entre las instituciones favorecidas figuran el convento de San Agustín, la Congregación del Oratorio de San Felipe y la Casa de los Venerables. Los oratorianos eran muy estimados por Llanes y Argüelles, sobre todo el padre Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega, bajo cuyo cuidado puso a su sobrino Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, futuro cardenal arzobispo de Sevilla¹⁹².

En 1791 el arzobispo distribuyó 394 fanegas de trigo: 294 a conventos y hospitales en navidad, 50 al Oratorio de San Felipe y 50 para las niñas del beaterio de la Santísima Trinidad¹⁹³. Las mismas cantidades aparecen en las cuentas de 1792¹⁹⁴. En 1787 los franciscanos terceros del convento del Sancti Spiritus del Monte de Burguillos, tras la presentación del memorial del padre Sebastián de Lora, guardián de dicho convento, recibieron del arzobispo 6 fanegas de trigo y el padre Antonio Castaño, prepósito del Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla, 50 fanegas de trigo¹⁹⁵.

¹⁸⁹ BCCS. Papeles Varios, 63-1-30.

¹⁹⁰ MATUTE Y GAVIRIA, Justino, *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla*, Sevilla, 1887, tomo III, pp. 50.

¹⁹¹ PALOMO, Francisco de Borja, *Historia crítica de las riadas o grandes avenidas del Guadalquivir en Sevilla*, tomo I, Sevilla, 1878, pp. 424-435.

¹⁹² MARTÍN RIEGO, Manuel, “El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla (1698-1893)”, *Isidorianum*, nº 14, 1998, pp. 505-515. MARTÍN RIEGO, Manuel.-RODA PEÑA, José, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico*, Córdoba, 2004. pp. 127-138.

¹⁹³ AGAS. Administración General, libro 916.

¹⁹⁴ AGAS. Administración General, libro 917.

¹⁹⁵ AGAS. Administración General, libro 911.

En el siguiente cuadro ofrecemos la relación del montante empleado en limosnas por el arzobispo Llanes y Argüelles en el periodo comprendido entre 1787 y 1793¹⁹⁶.

LIMOSNAS DEL ARZOBISPO LLANES Y ARGÜELLES (1787-1793)

Año	Reales
1787	357.664
1788	236.247
1789	305.948
1790	418.177
1791	470.959
1792	457.593
1793	567.963

Como puede observarse, el arzobispo destinaba grandes sumas para limosnas. Entre todos los años sobresale el de 1793 con un total de 567.963 reales destinados a limosnas. Las cantidades concretas eran enviadas a los curas, conventos masculinos y femeninos, hospitales, instituciones benéficas, pobres vergonzantes y pobres en general.

Para los cuatro últimos meses de 1786 y para todo 1787 contamos con un libro en el que se anotaba la relación de los reales entregados para limosna. En septiembre de 1786 se distribuyó en limosnas la cantidad de 52.290 reales y 17 maravedíes –entre ellos los 15.229 reales entregados en la puerta del palacio por Antonio de Arana, limosnero del arzobispo-. En enero de 1787 se repartieron 27.927 reales y 22 maravedíes, incluidos los 12.130 reales distribuidos en la puerta del palacio y los 5.958 que se gastaron en la riada del 14 de enero¹⁹⁷. La limosna en la puerta del palacio solía repartirse los miércoles y los sábados.

En algunas ocasiones se indica la necesidad concreta a la que se destina la limosna. En mayo de 1787 se distribuyó la cantidad de 24.174 reales y 22 maravedíes, incluidos los 12.040 reales distribuidos en la puerta del palacio. Entre las limosnas de dicho mes figura una de 558 reales que “importó la medicina que se ha gastado en este mes con los pobres como consta de las recetas y recibos del boticario Ojeda”¹⁹⁸. En noviembre de 1787 se reparten 47.262 reales y 33 maravedíes. Entre estas limosnas tenemos una partida de 2.750 reales entregados a Manuel José Guillén para ayudar a pagar a las maestras de las niñas.

La costumbre de repartir limosnas a las puertas del palacio arzobispal se mantuvo entre los arzobispos del siglo XVIII. En 1750, siendo arzobispo el cardenal infante Luis María de Borbón, hubo un intento de suprimir dicha limosna para aplicarla a la creación

¹⁹⁶ AGAS. Administración General, libros 546, 547, 548, 540, 690, 691, 706, 905.

¹⁹⁷ AGAS. Administración General, libro 935.

¹⁹⁸ AGAS. Administración General, libro 935.

de un nuevo hospital. Ante la protesta que la supresión de dicha costumbre produciría en la ciudad, el cardenal infante decidió que se distribuyera todos los meses en la puerta del palacio la cantidad de 30 pesos como limosna¹⁹⁹.

4.3.2. *Ante calamidades y graves necesidades*

Ante las graves necesidades, malas cosechas, calamidades, inundaciones, etc., los pueblos y las personas solían acudir al prelado solicitando su ayuda. En estos momentos y situaciones, la caridad de los arzobispos sevillanos se hacía notar. La sección II del archivo diocesano, bajo el título de Gobierno-Asuntos Despachados, está llena de peticiones de ayuda ante calamidades, inundaciones y necesidades urgentes. De la cantidad de memoriales investigados, hemos elegido algunos casos concretos.

El mes de enero de 1785 comenzó con grandes lluvias, impidiendo que los jornaleros pudieran acudir a las labores del campo. A ello se sumaba la escasez y carestía de 1784. Ante esta situación, el arzobispo Llanes y Argüelles, señor de la villa de Umbrete, con fecha 12 de enero de 1785, envió un escrito al concejo, justicia y regimiento de dicha villa ofreciendo trabajo en dicha localidad, como podemos leer en el siguiente texto:

“Considerando la calamidad del presente año ya por la escasez del precedente, como también por las continuas lluvias, que han impedido el trabajo de los pobres jornaleros, que buscan su sustento en expensas de su sudor en las faenas del campo: Y deseando, en cuanto está de nuestra parte, procurar su remedio; hemos determinado, que se haga obra en nuestra villa de Umbrete para proporcionar algún alivio a sus vecinos pobres, y a los de los pueblos comarcanos, franqueándoles por este medio un arbitrio para que trabajando consigan su sustento y el de sus familias”²⁰⁰.

Aquí no se trata de dar una limosna, sino de ofrecer trabajo en determinadas obras de Umbrete hasta que los jornaleros pudieran acudir a las labores del campo. El escrito indica a las autoridades que vigilen para que los precios de los alimentos no suban y para que se proporcione todo lo necesario a los trabajadores, “como ya se ha practicado en otras ocasiones”²⁰¹.

Vayamos ahora a Trebujena. El 30 de marzo de 1785 José Izquierdo Rendón, cura de Trebujena, expuso al arzobispo la realidad económica y social de sus feligreses. La lluvia había impedido que los jornaleros pudieran ganarse su pan y el de los suyos. Los eclesiásticos de la villa ya habían dado todo lo que podían y el corregidor había repartido el trigo del pósito. Como la calamidad continuaba, “sigue también el hambre. Esta los trae de día y de noche por las calles de esta villa en tropas que forman hombres y mujeres, grandes y pequeños, manifestando en sus cadavéricos semblantes y tristes lamentos la urgentísima necesidad que los aflige”²⁰². El cura manifiesta al arzobispo su temor a un levantamiento en el pueblo. Pide al prelado que autorice al mayordomo de la fábrica parroquial para que del sobrante de la mis-

¹⁹⁹ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 18.

²⁰⁰ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 58.

²⁰¹ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 58.

²⁰² AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 59.

ma pudiera dedicarse una parte para socorrer al pueblo. El arzobispo, con fecha 1 de abril de 1795, autoriza que “el mayordomo de dicha fábrica pueda repartir entre los pobres jornaleros y demás de la villa de Trebujena, que no tengan con que alimentarse hasta la cantidad de 3.000 reales de vellón del mencionado sobrante”²⁰³.

En 1786 la epidemia de tercianas hizo estragos en los pueblos de la diócesis de Sevilla. El arzobispo mandó repartir entre todas las vicarías foráneas la cantidad de 297 libras de quina²⁰⁴. Conservamos los escritos remitidos por los ayuntamientos de Ayamonte y Villamartín, solicitando la quina para remediar la epidemia de tercianas. El 6 de noviembre de 1786 Bernardo de la Rosa, alcalde de Ayamonte, manifiesta al prelado que “hay un gran número de enfermos de tercianas y no hay familia que no experimente tan grave y penosa molestia”²⁰⁵.

Las autoridades de Villamartín, con fecha 30 de noviembre de 1786, escriben al arzobispo y le indican que “este pueblo naturalmente propenso a la epidemia de tercianas se halla en la actualidad el más afligido de la Provincia con motivo de la general infestación que de ellas se padece en el Reino, y por esta causa, la mayor parte de los pobres jornaleros enfermos de esta villa mueren de necesidad”²⁰⁶. El 5 de diciembre de 1786, por orden del arzobispo, se remitió al vicario de Villamartín una cantidad de quina y 500 reales para socorro de los vecinos de dicha población.

Y ahora le toca a San Juan del Puerto, localidad cercana a Huelva. El 12 de enero de 1787 se produjo una gran inundación. Más de 122 vecinos de las calles Toledo, Real, Esparteros y Jornaleros de dicha villa manifestaron al rey la dolorosa situación en que habían quedado. Carlos III los libró de las contribuciones reales de dicho año²⁰⁷. Pedro de Lerma, en nombre del rey, recomienda al arzobispo que ayude a estos necesitados:

“Para que contribuyendo por su parte con las limosnas que le dictare su celo, y con respecto a las necesidades, se verifique les sean menos amargas y sensibles las miserias y puedan aliviarlas, sin verse precisados a mendigar de pueblo en pueblo”²⁰⁸.

El 14 de febrero de 1787 el arzobispo escribe a Pedro de Lerma y le manifiesta que, enterado de la situación en que quedaron los vecinos de San Juan del Puerto con motivo de la riada, los socorrió inmediatamente, “según lo permite la actual situación de necesidad en que se hallan casi todos los pueblos que me cercan, a cuyo alivio es preciso ocurrir proporcionalmente en cuanto alcanzan mis facultades”²⁰⁹.

El 26 de febrero Antonio Álvarez de Osorio, cura de la localidad, informa al arzobispo y le dice que hace más de cuarenta años que no llovía de esa manera –más de

²⁰³ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 59.

²⁰⁴ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 60.

²⁰⁵ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 60.

²⁰⁶ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 61.

²⁰⁷ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 65.

²⁰⁸ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 65.

²⁰⁹ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 65.

treinta horas sin parar-. El 1 de marzo Ignacio de Almoríña, secretario de cámara del arzobispado de Sevilla, pide informes al cura sobre la situación en la que han quedado los vecinos afectados por la riada para ver “con que género de limosna se podrá socorrer a los desvalidos de suerte que se evite la mendicidad sin que se fomente por otra parte la holgazanería”²¹⁰. El citado cura, con fecha 13 de marzo, informa al arzobispo sobre la dimensión de la catástrofe. Las pérdidas se han estimado en 35.030 ducados: 24.030 por la destrucción de las casas y de los enseres de 122 vecinos y los 11.000 restantes por la pérdida de las sembraduras, utensilios y efectos del campo. Por último, manifiesta al prelado que ha informado al duque de Alba y de Medina Sidonia, señor de la villa, de quien no se ha recibido respuesta.

Le toca ahora a Sanlúcar de Barrameda. El 26 de marzo de 1793 los regidores del ayuntamiento de dicha localidad enviaron un escrito al arzobispo de Sevilla, exponiéndole la realidad social de los jornaleros:

“Hacen presente a V. E., la dolorosa situación en que se hallan los pobres jornaleros de su vecindario por carecer de trabajo que ocuparse para la manutención de sus familias, lo uno por la esterilidad de lluvias de invierno y lo otro, por la carestía del pan, pues una hogaza del común vale veinte u ocho cuartos, y a correspondencia los demás abastos”²¹¹.

Ante tan grave situación, los sanluqueños hicieron un fondo de limosnas para ayudar a los jornaleros, que fueron contratados por los capitulares para que hicieran obras al servicio del pueblo. El fondo se acabó, pero no la grave situación. De aquí que acudan al prelado:

“Para que conmovido de ellas el tierno corazón de V. E. como Padre y Pastor de estos infelices, tenga conmiseración de ellos; y pues le contribuye este vecindario con la parte de diezmos de su término, parece ser acreedor a que V. E. usando de su benignidad y clemencia, se digne socorrer como lo acostumbra con mano liberal esta calamidad”²¹².

El arzobispo respondió inmediatamente. Con fecha 30 de marzo remitió 3.000 reales de limosna por mano del presbítero Juan Rodríguez.

Y ahora toca su turno a Trigueros. El 12 de diciembre de 1793 José de Mora Pavón, diputado del común de Trigueros, escribe al arzobispo Llanes y Argüelles, informándole de la grave situación que atravesaba el vecindario, sobre todo los jornaleros. El pan era escaso y caro. Pide al prelado trigo de la fábrica parroquial y de las obras pías. El secretario de cámara del arzobispado, con fecha 18 de diciembre, pide informes al vicario. El 28 de diciembre Simón Rivero, vicario foráneo de la vicaría de Trigueros, dice que es verdad que el pueblo está necesitado y vive con estrecheces, pero que “nadie ha muerto por no tener socorro”²¹³. Le informa que la fábrica parroquial, pagados los salarios de los ministros, tiene un remanente de 156 fanegas y 6 almudes de trigo, aunque era urgente emplearlos en la

²¹⁰ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 65.

²¹¹ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 84.

²¹² AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 84.

²¹³ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 82.

obra de la torre. El arzobispo indica al vicario que “disponga se reparta el trigo que le dice su prudencia y conciencia del que tenga sobrante la fábrica y obras pías”²¹⁴.

Y para terminar este apartado hemos elegido el caso de Écija. Según la documentación conservada en el archivo diocesano, los astigitanos acudieron en más de una ocasión a la caridad de los prelados sevillanos: en 1737 pidieron trigo al arzobispo Salcedo y Azcona, en 1750 al cardenal infante Luis Jaime de Borbón²¹⁵, en 1773 al cardenal Solís²¹⁶. Y por último, el 28 de febrero de 1793 al arzobispo Llanes y Argüelles²¹⁷.

4.3.3. Ayuda a los clérigos franceses refractarios.

El 26 de agosto de 1792 la Asamblea Legislativa de Francia promulgó un decreto en virtud del cual serían deportados todos los clérigos que no jurasen la constitución civil del clero. Algunos días después, del 2 al 4 de septiembre fueron matados más de 300 sacerdotes, entre ellos tres obispos. Durante los meses siguientes fueron expulsados de Francia más de 30.000 eclesiásticos²¹⁸. A partir de este momento salieron, a menudo por la fuerza, hacia España y otros países.

En abril de 1793 más de 6.000 clérigos habían llegado a España -5.888 del clero secular y 434 religiosos- y estaban repartidos entre cincuenta y ocho diócesis. Los obispos de Andalucía, aunque menos solicitados, como es obvio, respondieron con gran generosidad. Casi todos los emigrados llegaban en un estado angustioso tanto física como moralmente. Con las siguientes palabras se ha valorado la acogida del clero español:

“La acogida que les reservaron sus hermanos fue aun más extraordinaria. El clero español mostró un espíritu verdaderamente humanitario en sus desvelos para atender a estos hombres que ellos consideraban mártires de la fe verdadera”²¹⁹.

A la diócesis de Sevilla llegaron en masa a partir de septiembre de 1792, aunque según las investigaciones de Avellá Chafer, en enero de 1792 ya habían llegado cinco a Écija²²⁰. José Rodríguez Borja, vicario foráneo de la ciudad astigitana, los acogió

²¹⁴ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 82.

²¹⁵ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 18.

²¹⁶ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 39.

²¹⁷ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 83.

²¹⁸ AUBERT, Roger, “La Iglesia católica y la Revolución”, *Manual de Historia de la Iglesia*. (dir. Hubert Jedin), Barcelona, tomo VII, 1978, pp. 77-84. MARTINA, Giacomo, *La Chiesa nell'età del liberalismo*, Brescia, 1980, pp. 7-26. BRUNET, Michel, “La venta de los bienes del clero durante la Revolución Francesa”, *Iglesia, sociedad y estado en España, Francia e Italia (ss. XVIII al XX)* (Emilio La Parra y Jesús Padrells, editores), Alicante, 1991, p. 114. DE JUANA LÓPEZ, Jesús, “La influencia de los clérigos refractarios franceses en el nacimiento del pensamiento reaccionario español. El caso de Galicia y del obispo Quevedo”, *Boletín Avriense*, nº 24, 1994, pp. 253-275. ZAGHENI, Guido, *La Edad Moderna, Curso de historia de la Iglesia*, Madrid, 1997, Tomo III, pp. 342-353.

²¹⁹ HERR, R. *España y la revolución...*, op. cit. p. 248.

²²⁰ AVELLÁ CHAFER, Francisco, “El clero francés emigrado en Sevilla durante la Revolución 1792-1801”, *Archivo Hispalense*, nº 141, 1967, pp. 101-146.

y distribuyó en dos conventos, informando al arzobispo de las necesidades de los cinco emigrados²²¹. Su número fue en aumento hasta 1794. El arzobispo escribió dos circulares dirigidas a los superiores de comunidades religiosas masculinas: la primera el 23 de febrero de 1793 y la segunda el 23 de abril de 1793. En el archivo diocesano se conservan cuarenta y cinco respuestas a ambas circulares, cuyas fechas oscilan entre el 15 de mayo y el 30 de junio de 1793²²². Los clérigos que llegaron fueron distribuidos en monasterios, conventos, hospitales y casas de sacerdotes²²³. A finales de 1794 residían en la archidiócesis hispalense ciento treinta y dos clérigos franceses. Posteriormente, el número total de eclesiásticos emigrados acogidos en la diócesis de Sevilla ascendió a ciento sesenta, la mayor parte de las diócesis del sur de Francia, sobre todo de Toulouse. A este número tenemos que añadir una religiosa carmelita y un niño de diez años.

A pesar de que fueron hospedados en conventos, el arzobispo Llanes y Argüelles tuvo que correr con la manutención de la mayor parte de los emigrados, según podemos leer en su carta, de fecha 6 de diciembre de 1794, dirigida al cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo:

“Para la subsistencia de estos eclesiásticos he hallado mui pocos recursos fuera de mis facultades porque la pobreza en que se hallan quasi todas las Comunidades por la calamidad de los tiempos es bastante notable, y la caridad de los particulares a favor de estos desgraciados se ha manifestado poco generosa; de suerte que exceptuando un corto número que recibe de estos algunos socorros para la precisa manutención y decencia y tres o quatro Conventos que además de sostener los Religiosos emigrados de su Orden se han esforzado a concurrir con la ración diaria a los Eclesiásticos, tanto el resto de los emigrados en número de noventa a ciento reciben el alimento en los Conventos de su domicilio a costa de una peseta al día que se abona a los Prelados para cada uno en mi Mayordomía”²²⁴.

Con las siguientes palabras nos describe el presbítero Alonso Morgado la ayuda prestada por el prelado a los clérigos emigrados franceses:

“La Caridad del arzobispo podría decirse que fue heroica en sumo grado. Los Anales refieren, como consecuencia del Decreto que promulgó la Convención nacional francesa, el veintiséis de Agosto de 1792, para que todos los clérigos que no quisieran hacer el juramento cívico, saliesen de aquel reino en el término de quince días: y entonces fue cuando brilló más la liberalidad de nuestro caritativo Prelado, pues dio acogida a cuantos se dirigieron a esta Diócesis, socorriéndolos a todos, y manteniendo a muchos con ternura paternal. Las Comunidades Religiosas, siguiendo el ejemplo del generoso Prelado, les abrieron sus Casas en las que fueron los más albergados, y mantenidos con distinguida hospitalidad: lo que igualmente ejecutaron otros establecimientos y sujetos particulares”²²⁵.

²²¹ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 83.

²²² AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 83.

²²³ GUICHOT, Joaquín, *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia*, Sevilla, 1882, tomo IV, p. 438.

²²⁴ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajo 83.

²²⁵ ALONSO MORGADO, José, *Prelados sevillanos...*, *op. cit.*, pp. 706-707.

Tras la muerte del arzobispo, acaecida el 7 de enero de 1795, de los caudales de sus espolios y vacante se continuó con todas las limosnas que tenía asignadas el difunto prelado, figurando entre ellas las destinadas a los eclesiásticos emigrados franceses residentes en la diócesis hispalense²²⁶.

Según la documentación conservada en el archivo diocesano, de los caudales de la vacante de Llanes y Argüelles se pagó a los emigrados en 1795 la cantidad de 45.344 reales y en 1796 la suma de 23.112 reales²²⁷. En este año eran pocos los franceses que residían en la diócesis. En concreto, el 27 de febrero de 1795 se enviaron 300 reales a Juan Laclaverte y José Luis Sauvage, sacerdotes franceses que residían en La Campana y el 19 de mayo se enviaron 4.404 reales a José Guerrero de Ahumada, vicario foráneo de Marchena y administrador de rentas decimales, para “los alimentos de los sacerdotes franceses que residían en dicha villa”²²⁸. El 31 de mayo se remitieron 2.340 reales a José Rodríguez Borja, vicario foráneo de Écija, por haber suplido los gastos de los clérigos franceses que habían residido en dicha ciudad y el 1 de julio de 1796 se enviaron 5.284 reales a Juan Verger Ramírez, vicario foráneo de Carmona, para los clérigos franceses que residieron en dicha localidad.

También aparecen las cantidades entregadas a los franceses en los espolios causados por el fallecimiento de Llanes y Argüelles. En 1795 se entregó la cantidad de 8.651 reales, procedentes de los espolios del arzobispo, distribuidos de la siguiente manera: 1.100 al convento de San Agustín de Sevilla a base de 4 reales diarios por cada uno de los tres clérigos emigrados franceses; 5.084 a varios conventos para la misma intención; 124 al convento de los trinitarios calzados de Sevilla para un clérigo francés que residió en dicha comunidad el mes de diciembre de 1794; 1.500 al convento de San Agustín de Osuna y los 843 restantes a los carmelitas de Aracena por los alimentos de Domingo Duboise, “clérigo francés, a razón de tres reales diarios”²²⁹.

En la ya citada oración fúnebre de Antonio Vargas, canónigo y rector de la universidad de Sevilla, pronunciada en el funeral por Llanes y Argüelles, nos habla de la caridad del difunto prelado para los emigrados:

“Sacerdotes emigrados de Francia, decid vosotros los oficios grandes de caridad que os hizo nuestro Prelado difunto”²³⁰.

Nada tiene de extraño que los sacerdotes emigrados franceses que todavía permanecían en Sevilla en 1795, celebraran un funeral en la parroquia del Sagrario el 19 de abril de 1795 por el alma del arzobispo en gratitud por la caridad y generosidad que tuvo para con ellos.

²²⁶ AGAS. Gobierno, Asuntos Despachados, legajos 83, 90; AGAS. Administración General, libros 987, 989.

²²⁷ AGAS. Administración General, libro 987.

²²⁸ AGAS. Administración General, libro 987.

²²⁹ AGAS. Administración General, libro 989.

²³⁰ BCCS. Papeles Varios, 63-1-30.